

Junio - 9 - 2025
Valentina Erazo Salas



CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

INFORME DE AUDITORIA
Concejo Municipal de Pasto
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

CONCEJO MUNICIPAL - PASTO
RADICACIÓN No. 436
Día: 9 - 06 - 2025
Hora: 5:07 Pm
Recibido:

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día:	06 Y 07	Mes:	Abril	Año:	2025
------------------------------	------	---------	------	-------	------	------

Aspecto Evaluable (Unidad Auditable):	Área de SG-SST
Líder de Proceso / (s) Dependencia(s):	Valentina Erazo Salas 2025
Objetivo de la Auditoría:	Verificar el cumplimiento del área de SG-SST de acuerdo los parámetros del sistema el decreto 1072 de 2015, actividades contractuales, Revisar el cumplimiento de los procedimientos internos para la organización del área de S-G SST del Concejo Municipal de Pasto.
Alcance de la Auditoría:	Revisión de la gestión de procesos de contratación acordes al oficio 021 de 01 de abril de 2025
Auditoría:	Primera auditoria vigencia 2025

Reunión de Apertura	Ejecución de la Auditoría	Reunión de Cierre
04/06,07/2025	Oficio CMP-CNI 060	06/06/2025

Contratista Control Interno	
JUAN DAVID SOLARTE LOPEZ	
MARIO BURGOS	

Procedimientos Efectuados

Revisión documental de los procesos del SG-SST vigentes.

Entrevistas con el líder del proceso (Psicóloga – Contratista).

Inspección documental relacionada con la ejecución del plan institucional y estrategias para la vigencia 2025 en materia de seguridad y salud en el trabajo. Durante la auditoria mediante oficio.



1. Revisión del diseño del SG-SST vigencia 2025, incluyendo el Programa de Vigilancia Epidemiológica y políticas institucionales.

Durante la auditoría se realizó la verificación del diseño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondiente a la vigencia 2025. La revisión incluyó los componentes principales del sistema, tales como el Programa de Vigilancia Epidemiológica, las políticas institucionales en materia de seguridad y salud laboral, y los objetivos estratégicos definidos para el periodo. Se evidenció que el diseño se encuentra en ejecución y ha sido socializado con la mesa directiva de la corporación.

Se recomienda documentar los listados de asistencia de dichas jornadas de socialización y anexarlos al archivo del área SG-SST, así como gestionar la firma del presidente de la corporación como respaldo institucional del proceso.

2. Verificación del Plan Anual de Trabajo SG-SST 2025.

Durante la auditoría se evidenció que el Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la vigencia 2025 fue debidamente elaborado por la profesional responsable del proceso.

Recomendación: Adelantar la oportuna implementación del plan, así como realizar un seguimiento continuo a su ejecución, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos y el fortalecimiento del sistema. Para lo cual se anexa el documento vigencia 2025.

3. Revisión del plan de capacitación

Durante la auditoría se verificó el Plan de Capacitación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual se encuentra en ejecución.

Recomendación: Se sugiere continuar con la ejecución del plan conforme a lo programado, garantizando la participación de los funcionarios y el registro de las evidencias correspondientes. Así mismo, se recomienda realizar evaluaciones periódicas de impacto para asegurar la efectividad de las actividades formativas y su alineación con los objetivos del SG-SST.

4. Verificación de actas de conformación de comités vigencia 2025 (COPASST, COCOLA, Brigadas de emergencia).

En el proceso de auditoría, y con base en la información suministrada por la profesional del área SG-SST, se identificó que el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) se encuentra activo para la vigencia 2025 en el Concejo Municipal de Pasto.





No obstante, se confirmó que las brigadas de emergencia están conformadas y certificadas, integrada por el personal de planta de la corporación.

Respecto al Comité de Convivencia Laboral (COCOLA), este se encuentra activo y actualmente liderado por la auxiliar administrativa del área de almacén, para reaccionar ante cualquier eventualidad que se presente para la vigencia 2025.

Recomendación: Mantener actualizada la documentación de respaldo y continuar con el fortalecimiento de los comités mediante capacitaciones periódicas.

5. Inspección del botiquín y elementos de primeros auxilios.

En el marco de la auditoría se realizó la verificación del botiquín del Concejo Municipal de Pasto correspondiente a la vigencia 2025. Se evidenció que el botiquín cumple con los elementos básicos requeridos para la atención de primeros auxilios.

Recomendación: Realizar revisiones periódicas para garantizar el adecuado estado de los insumos, su reposición oportuna y la actualización de acuerdo con las necesidades del entorno laboral.

6. Revisión del plan de compras para implementación de SG-SST.

En el desarrollo de la auditoría se evidenció que no se cuenta con un plan de compras definido para la implementación del SG-SST correspondiente a la vigencia 2025. Pero se anexa la solicitud del presupuesto asignado para el área en mención con el fin de generar el plan de compras para la vigencia.

Se recomienda programar una reunión conjunta con el área de presupuesto y el presidente de la Corporación Concejo Municipal de Pasto, con el fin de definir y asignar los recursos necesarios para la ejecución del sistema. Esta articulación es fundamental para garantizar el respaldo institucional, la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el SG-SST.

7. Evaluación de la capacitación del personal en temas de seguridad y salud.

Se emitieron circulares para convocar a las capacitaciones programadas en las siguientes fechas: 21 de febrero, 10 de abril, 6 de mayo, 14 de mayo, 25 de mayo y 27 de mayo.

Se cuenta con los anexos correspondientes que respaldan la realización de estas actividades de formación.

Se recomienda continuar con el seguimiento y documentación de las capacitaciones para asegurar la participación y el cumplimiento de los objetivos del SG-SST.





8. Verificación del programa de inducción y reinducción vigencia 2025.

Se realizó la inducción y reinducción para la vigencia 2025 el día 21 de febrero por medio de la circular SST 001 para el área administrativa para lo cual se anexa circular y la evaluación que se realizó.

9. Verificación de afiliaciones a la ARL.

Se revisó para la auditoría en la página <https://www.positivaenlinea.gov.co/nuevo/> el listado tanto de independientes y dependientes para la vigencia 2025, en la cual se encontró que hay un total de 80 personas, para lo cual se anexa listado de afiliados.

10. Revisión de exámenes médicos de ingreso al personal del Concejo.
HALLAZGO 01

11. Evaluación de matrices de peligros y riesgos.

Para la auditoría la líder del proceso de SG-SST comparte la matriz de evaluación de peligros evaluación y valoración de riesgos y determinación de controles, para lo cual en la inducción del día 21 de febrero de 2025 se socializó con contratistas y personal de planta adscrito al Concejo Municipal de Pasto vigencia 2025 la matriz de peligros y riesgos.

12. Evaluación de fichas técnicas de indicadores del SG-SST.

Para la auditoría se informa por parte de la contratista SG-SST que para la vigencia 2025 no se han presentado acciones para uso de las fichas técnicas.

13. Revisión de manuales, procedimientos, formatos e instructivos.

Se trabaja con el área de calidad el manual de procesos y procedimientos para la vigencia 2025. Pendiente implementación de estas acciones para la corporación municipal Concejo Municipal de Pasto, de acuerdo con las necesidades que se presenten.

Se recomienda establecer un cronograma detallado para la implementación y socialización del manual de procesos y procedimientos, en coordinación con el área de calidad, priorizando los procesos críticos del Concejo Municipal de Pasto. Es fundamental realizar capacitaciones dirigidas al personal involucrado, asegurando la correcta aplicación de los procedimientos actualizados.

14. Análisis de matriz de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.





Para la auditoría en la entrevista a la líder de SG-SST informa que no se aplicó para la corporación Concejo Municipal de Pasto hasta el periodo auditado. Igualmente se requiere copia de la matriz para soporte.

Recomendación: Garantizar su disponibilidad como líder del proceso para cuando se presente alguna acción para la aplicación cuando sea requerida por la Corporación Concejo Municipal de Pasto.

15. Revisión del Plan de Gestión Ambiental (socialización y ejecución).

Se informa a la auditoría por parte de la profesional del área SG-SST que la información fue enviada al secretario general de la corporación para su revisión y posterior aprobación para la vigencia 2025.

Recomendación: Realizar el seguimiento al proceso de aprobación del plan, con el fin de garantizar su oportuna socialización, ejecución y cumplimiento de los lineamientos ambientales institucionales.

16. Análisis de estadísticas de ausentismo por causas laborales, comunes y accidentes de trabajo.

Para la auditoría, se informa que esto no ha sido aplicado ya que no se han causado casos de ausentismo ni mortalidad para la vigencia 2025.

Aunque no se han presentado casos de ausentismo en lo corrido de la vigencia 2025, se recomienda mantener activo el proceso y el procedimiento para el diligenciamiento de la matriz de ausentismo. Esto permitirá contar con una herramienta lista para su aplicación inmediata en caso de que se presenten novedades, garantizando el seguimiento, registro y análisis oportuno de estos eventos conforme a los lineamientos del SG-SST.

17. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros / riesgos prioritarios y sea los niveles de la entidad.

Para la auditoría la profesional SG-SST anexa soportes de las capacitaciones realizadas hasta la primera auditoría del año 2025.

Se recomienda que el programa de capacitación anual en promoción y prevención continúe su ejecución conforme al cronograma establecido, priorizando los peligros y riesgos identificados como críticos en la matriz de peligros de la entidad. Es importante garantizar la cobertura de todos los niveles del Concejo Municipal de Pasto, adaptando los contenidos a las funciones y exposición de cada grupo de trabajadores.





18. Elaborar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los riesgos de la entidad

Para la auditoría se informa que se tiene en construcción el programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) para la corporación Concejo Municipal de Pasto vigencia 2025.

Se recomienda acelerar la finalización y aprobación de los Programas de Vigilancia Epidemiológica (PVE), tomando como base la identificación de los riesgos prioritarios en la entidad, en especial aquellos relacionados con factores ergonómicos, psicosociales, biológicos y mecánicos. Una vez estructurados, se debe proceder a su implementación y seguimiento sistemático durante la vigencia 2025, incluyendo indicadores de gestión y resultados, responsables definidos y cronogramas claros. Así mismo, se sugiere articular los PVE con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para garantizar un enfoque preventivo e integral que contribuya a la protección de la salud de todos los servidores del Concejo Municipal de Pasto.

19. Elaborar y actualizar las políticas de SG-SST, necesarias para el manejo de proveedores y contratistas.

Se informa a la auditoría que se las tiene firmado el por el presidente de la corporación las políticas de SGG-SST, necesarias para el manejo de proveedores y contratista. Igualmente, no se anexan los avances.

Se recomienda activar formalmente las políticas firmadas mediante su publicación y socialización con todos los responsables involucrados en la gestión de proveedores y contratistas. Además, se debe establecer un plan de acción que incluya actividades específicas, responsables y fechas para su implementación, así como mecanismos de seguimiento y verificación del cumplimiento.

20. Realizar inspecciones correspondientes a las instalaciones, elementos y equipo de trabajo.

Se entrega al señor presidente el oficio CMP- SST 005, con la referencia (observaciones frente a inspección puestos de trabajo realizada por ARL) de fecha 29/05/2025

Se sugiere programar visitas de seguimiento a los diferentes puestos de trabajo del personal del Concejo Municipal de Pasto, con el objetivo de verificar el estado físico y funcional del mobiliario, en especial de las sillas y elementos de uso diario. Esta revisión permitirá identificar posibles condiciones inseguras o inadecuadas que puedan generar riesgos ergonómicos.





21. Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

De acuerdo con la información proporcionada por la profesional de SG-SST de la Corporación para la vigencia 2025, no se han registrado incidentes, accidentes de trabajo ni enfermedades laborales.

Recomendación: Se sugiere mantener un registro actualizado y fortalecer las acciones preventivas para garantizar la continuidad de esta condición favorable, así como estar preparados para una adecuada investigación en caso de presentarse algún evento.

22. Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Hasta la fecha no se ha realizado seguimiento a planes de acción, debido a que no se han presentado incidentes, accidentes de trabajo ni enfermedades laborales, para lo cual se anexa pantallazos del procedimiento en plataforma de reportes.

Recomendación: Se recomienda establecer un protocolo de seguimiento preventivo para los planes de acción, incluso en ausencia de eventos, con el fin de fortalecer la cultura de seguridad y garantizar una respuesta oportuna en caso de que se presenten futuros incidentes.

23. Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la Corporación para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Para la auditoría con lo referente a la visita realizada por la ARL Positiva en la vigencia 2025. Este informe, respaldado con el oficio CMP-SST 005, demuestra las acciones correspondientes en cuento a los exámenes médicos ocupacionales, de lo cual se tiene pendiente realizar esta acción, extintores vencidos desde la vigencia 2024, y una dotación incompleta de botiquines.

Recomendación: mantener y fortalecer los procesos de documentación y seguimiento de las visitas de la ARL y demás entidades de control, asegurando la atención oportuna de las observaciones y la implementación de las acciones correctivas o preventivas que se requieran. Así mismo, es importante promover la capacitación continua del personal encargado para asegurar la correcta gestión y cumplimiento de los requisitos legales y técnicos asociados al SG-SST.

24. Preparar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución



Se evidenció que para la auditoría se anexó el presupuesto asignado al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) correspondiente a la vigencia 2025;

Se recomienda que el presupuesto asignado sea ejecutado oportunamente, priorizando la adquisición de elementos y servicios que determine la profesional del área SG-SST, de acuerdo con los riesgos identificados, con el fin de fortalecer la gestión preventiva y el cumplimiento normativo en la entidad.

25. Elaborar los Informes que sean requeridos por la Mesa Directiva, por las entidades administrativas o por la ARL. Apoyar en la conformación del Comité de Convivencia y vigía ocupacional en las brigadas de Emergencia y otros de acuerdo con la normatividad legal vigente.

Para a la auditoría se informó que hay un caso activo el cual es reserva del comité para darle trámite de acuerdo con los informes, vigencia 2025.

Recomendación: fortalecer la coordinación interinstitucional para garantizar la elaboración oportuna y completa de los informes solicitados, así como promover la participación y capacitación en los comités y brigadas, asegurando el cumplimiento de la normatividad vigente y el bienestar de los colaboradores.

26. Implementar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la valoración y evaluación de los riesgos.

Para efectos de la auditoría, se anexaron los listados de asistencia a las capacitaciones realizadas por la profesional del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante la vigencia 2025.

Recomendación: Se sugiere continuar con el cumplimiento y fortalecimiento de estas acciones en el marco del SG-SST para el Concejo Municipal de Pasto vigencia 2025.

27. Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante la auditoría, la profesional del SG-SST informó que no se ha hecho uso de dichas fichas técnicas, debido a que no se han presentado casos que activen la necesidad de su aplicación.

Recomendación: Mantener actualizadas las fichas técnicas de cada indicador, especificando su definición, fórmula, frecuencia de medición, fuente de información, línea base y meta. Esto permitirá un adecuado monitoreo del desempeño del SG-SST, así como la toma de decisiones basadas en datos objetivos y actualizados.





28. Elaborar y actualizar manuales, procedimientos, formatos e instructivos relacionados con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se evidenció que el área de calidad se encuentra actualmente trabajando en la actualización de los formatos e instructivos relacionados con el SG-SST. Este proceso está en curso, lo cual demuestra avance, pero aún no se cuenta con la versión final de los documentos actualizados para su implementación.

Recomendación: Realizar un cronograma definido para la finalización de la actualización documental, asegurando la validación y socialización de los nuevos formatos, procedimientos e instructivos con los responsables del SG-SST. Esto permitirá garantizar su correcta aplicación y alineación con los requerimientos normativos vigentes.

29. Administrar y entregar los elementos de protección personal y realizar el correspondiente registro.

Durante la auditoría, la encargada del área de SG-SST informó que no se ha ejecutado la entrega de los elementos de protección personal, debido a la falta de presupuesto asignado para su adquisición. Esta situación representa un riesgo para el cumplimiento de las condiciones básicas de seguridad laboral y la protección de los trabajadores.

Recomendación: Remitir un oficio al presidente de la Corporación solicitando la articulación de acciones necesarias para gestionar y asignar los recursos que permitan cumplir con esta obligación.

30. Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

Durante la auditoría se entregaron los listados de asistencia a la capacitación sobre uso y manejo de extintores correspondiente al primer semestre, lo cual evidencia acciones formativas orientadas a fortalecer la respuesta ante emergencias. Sin embargo, no se presentó información complementaria sobre planes de emergencia, simulacros u otros documentos asociados.

Recomendación: Complementar estas acciones con la elaboración, revisión y documentación actualizada de los planes de emergencia, los registros de simulacros realizados, la señalización de rutas y puntos de encuentro, así como la planificación conjunta con los brigadistas. Esto permitirá una preparación integral ante situaciones de emergencia, conforme a los lineamientos del SG-SST y la normatividad vigente.





31. Ofrecer a todos los empleados y contratistas, mínimo una vez al año la inducción y reinducción en aspectos generales del SG-SST.

Durante la auditoría se entregó la Circular No. 001 del 21 de febrero de 2025, cuyo asunto corresponde a la inducción y reinducción en temas relacionados con el SG-SST. Este documento evidencia la programación y ejecución parcial de esta actividad, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa.

Recomendación: Consolidar los registros de asistencia y los contenidos abordados durante la jornada, así como asegurar que todos los empleados y contratistas hayan participado en la inducción o reinducción anual. Esto permitirá garantizar la cobertura total y mantener informados a los trabajadores sobre los lineamientos, responsabilidades y prácticas seguras dentro de la organización.

32. Comunicar a todos los empleados y contratistas las políticas y objetivos del SG-SST, a partir de su vinculación.

Durante la auditoría se informó que las políticas y objetivos del SG-SST han sido comunicados mediante la socialización de la Circular No. 001 del 21 de febrero de 2025, en el marco de las actividades de inducción y reinducción. Esta acción demuestra cumplimiento parcial del proceso de divulgación institucional.

Recomendación: Complementar esta acción con estrategias de comunicación continua, como cartelera informativa, medios digitales internos o sesiones breves de refuerzo, para garantizar que todos los colaboradores, incluidos los nuevos contratistas, comprendan y apliquen adecuadamente las políticas y objetivos del SG-SST desde su ingreso a la organización.

33. Realizar anualmente la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y entregar las evidencias respectivas.

Durante la auditoría se informó que la evaluación anual del SG-SST, conforme a los estándares mínimos establecidos, fue realizada en el mes de febrero de 2025. Con la información de 2024, ya que esta evaluación se realiza su rendición con la información de la anterior vigencia.

Recomendación: Anexar formalmente las evidencias documentales de la evaluación realizada, incluyendo los formatos oficiales diligenciados, los resultados obtenidos y las acciones de mejora derivadas del proceso. Esto permitirá dar cumplimiento a los requisitos legales, garantizar la trazabilidad del sistema y facilitar el seguimiento en futuras auditorías.

34. Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores.





Durante la auditoría, se informó que el día 21 de febrero se llevó a cabo una jornada de salud, en la cual se contó con la participación de un profesional del área de la salud, quien realizó actividades de tamizaje a los trabajadores.

Como resultado de dicha jornada, se recopiló información sociodemográfica que, por su naturaleza, es de carácter reservado y hace parte del archivo de la profesional SG-SST.

Para sustentar la realización de la jornada, se anexa el correspondiente listado de asistencia. Asimismo, se informó que para el mes de junio está programada una nueva jornada con el objetivo de continuar con la recolección y actualización de la información sociodemográfica del personal, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

35. Verificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social.

Durante la auditoría se anexó el listado de verificación de afiliación a la ARL de todos los contratistas, lo cual demuestra el cumplimiento parcial de este requisito dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Recomendación: Continuar con la verificación periódica y completa de las afiliaciones al Sistema de Seguridad Social en su totalidad (salud, pensión, ARL), tanto para contratistas como para empleados, dejando constancia documental de cada revisión. Esto garantiza el cumplimiento de las obligaciones legales y la protección integral de todos los trabajadores vinculados a la entidad.

36. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) oportunamente: todos los accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas.

Durante la auditoría se informó que no se han presentado acciones de reporte a la ARL ni a la EPS, debido a que, hasta la fecha, no se han registrado accidentes de trabajo ni enfermedades laborales diagnosticadas en la entidad. Para lo cual la profesional es SG-SST anexa matriz de accidentes.

Recomendación: Establecer y documentar un procedimiento claro para el reporte oportuno de accidentes de trabajo y enfermedades laborales a la ARL y la EPS. Este debe incluir responsables, tiempos de reporte, formatos a utilizar y canales de comunicación, de manera que se garantice una respuesta ágil y conforme a la normatividad en caso de que ocurra un evento.

37. mantener un registro estadístico de los incidentes; y de los accidentes de trabajo, así como de las enfermedades laborales que ocurran, incluyendo indicadores de





severidad, frecuencia y mortalidad de los accidentes y prevalencia e incidencia de enfermedad laboral.

En el transcurso de la auditoría se informó que no se han registrado incidentes, accidentes de trabajo ni enfermedades laborales en la vigencia actual. Por lo tanto, no se cuenta con registros estadísticos ni indicadores relacionados para el período evaluado.

Recomendación: Establecer y mantener un sistema de registro y seguimiento que permita documentar cualquier incidente, accidente o enfermedad laboral que ocurra en el futuro. Además, se debe realizar periódicamente el análisis de los indicadores de severidad, frecuencia, mortalidad, prevalencia e incidencia, con el fin de fortalecer la gestión preventiva y cumplir con los requisitos normativos.

38. Mantener un registro anual de ausentismo por enfermedad laboral y común, y por accidente de trabajo y realizar la clasificación de su origen.

Se me informó que para la vigencia 2025 no se ha presentado el registro correspondiente al ausentismo por enfermedad laboral, enfermedad común ni por accidente de trabajo, ni la clasificación según su origen.

Recomendación: Que la líder del proceso de SG-SST establezca y mantenga actualizado un registro anual detallado del ausentismo, que permita identificar claramente el origen de cada caso. Esto facilitará el análisis estadístico, la toma de decisiones y el diseño de estrategias para reducir el ausentismo y mejorar la salud laboral.

Hallazgo 1:

1. Como resultado de la auditoría, en los exámenes médicos de ingreso, se verificó que, de los 19 concejales, únicamente se cuenta con los exámenes médicos de ingreso de 14 de ellos. Se identificó como hallazgo que los siguientes concejales no tienen examen médico de ingreso registrado, igualmente con el oficio CMP-SST 001-2025 de referencia Requerimientos, en el cual se solicita "realización y presupuesto para pago de exámenes médicos ocupacionales periódicos del personal de nómina":

- José Henry Criollo
- Andrés Meneses Rivadeneira
- Álvaro Figueroa Mora
- Jesús Héctor Zambrano
- Juan Pablo Burbano Guerra





Se recomienda gestionar de manera prioritaria la realización inmediata de los exámenes médicos, esta acción es esencial para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), prevenir riesgos laborales asociados a condiciones de salud no detectadas y asegurar un entorno laboral seguro y legalmente conforme.

Asimismo, se sugiere articular esta gestión con el requerimiento contenido en el oficio CMP-SST 001-2025, referente a la realización y presupuesto de los exámenes médicos ocupacionales periódicos, a fin de optimizar recursos y asegurar la cobertura integral de la evaluación médica ocupacional del personal.

Hallazgo 2:

Durante la revisión se evidenció que no se han realizado los exámenes médicos periódicos al personal de planta, lo cual representa un incumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Las personas identificadas sin evaluación médica periódica son:

- Juanita Patiño
- Carmen León
- Aydé Liana Coral
- Luz Elena Ramírez
- Silvio Rolando Bravo Pantoja

Recomendación: Reportar formalmente esta situación al presidente y a la Secretaría General del Concejo Municipal de Pasto, dado que puede afectar la salud y el bienestar del personal de planta, así como generar implicaciones para la seguridad de los contratistas y del público en general. Adicionalmente, se sugiere gestionar con prioridad la programación y realización de los exámenes médicos ocupacionales periódicos, en cumplimiento de la normatividad vigente y con el fin de prevenir posibles afecciones relacionadas con el entorno laboral.

Hallazgo 3: Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) en construcción, sin ejecución a la fecha para el Concejo Municipal de Pasto:

Recomendación: Finalizar con prontitud el diseño del Programa de Vigilancia Epidemiológica, basándose en los factores de riesgo más relevantes para el Concejo Municipal (ergonómicos, psicosociales, biológicos y mecánicos). Una vez validado, se debe implementar en el segundo semestre del año, incluyendo cronogramas, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de reporte, articulado con el SG-SST.





Hallazgo 4: No se cuenta con plan de compras definido para el SG-SST, aunque existe solicitud de presupuesto.

Recomendación: Elaborar de manera urgente un Plan de Compras específico para la implementación del SG-SST 2025, incluyendo necesidades detectadas como EPP, señalización, insumos de emergencia y actividades de capacitación. Este plan debe ser presentado ante Presidencia y Presupuesto para su aprobación y posterior ejecución, asegurando así el cumplimiento de las metas del sistema.

Hallazgo 5: Extintores vencidos, según visita de la ARL para la vigencia 2025.

Recomendación: Gestionar de inmediato la recarga, mantenimiento o sustitución de los extintores vencidos, priorizando aquellas áreas de mayor riesgo. Paralelamente, actualizar el inventario de extintores y elaborar un cronograma de revisión y mantenimiento preventivo anual, que sea coordinado con la brigada de emergencias y registrado formalmente en el sistema documental del SG-SST.

Hallazgo 6: Falta de uso de fichas técnicas de indicadores.

Recomendación: Elaborar e implementar fichas técnicas para cada uno de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), asegurando que contengan información clara y estandarizada, como nombre del indicador, fórmula de cálculo, frecuencia de medición, fuente de datos, responsable y meta esperada. Esto permitirá una adecuada interpretación, seguimiento y toma de decisiones basada en datos, fortaleciendo así la gestión preventiva y el cumplimiento normativo.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,


Juan David Salarte López
Contratista Control Interno
Concejo Municipal de Pasto


Mario Burgos
Contratista Apoyo Control Interno
Concejo Municipal de Pasto





CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO SG-SST 2025

CÓDIGO:		CONTRATACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO		Fecha Fin	Responsable
VIGENCIA:		Acción correctiva a implementar		Fecha Inicio	Soporte
VERSIÓN:		Causas raíz		9/06/2025	9/07/2025
Item	Hallazgo	Observación	Acción correctiva a implementar	9/07/2025	SGSST
1	Como resultado de la auditoría, en los exámenes médicos de ingreso, se verificó que, de los 19 concejales, únicamente se cuenta con los exámenes médicos de ingreso de 14 de ellos. Se identificó como hallazgo que los siguientes concejales no tienen examen médico de ingreso registrado,	La ausencia de los exámenes médicos de ingreso para estos cinco concejales representa un incumplimiento de los requisitos mínimos del SG-SST y podría dificultar la identificación temprana de condiciones de salud que puedan afectar el desempeño de sus funciones o generar riesgos laborales.	Se recomienda realizar estos exámenes médicos a la mayor brevedad posible, con el fin de mitigar riesgos asociados a la salud y cumplimiento de los lineamientos del SG-SST.	9/07/2025	Oficio CMP-SST 001-2025, en el que se solicita la realización de dichos exámenes y el presupuesto correspondiente

✓

2	<p>La falta de exámenes médicos periódicos al personal de planta limita la detección oportuna de posibles afectaciones a la salud derivadas de la exposición a factores de riesgo laborales.</p> <p>Durante la revisión se evidenció que no se han realizado los exámenes médicos periódicos al personal de planta, lo cual representa un incumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Las personas identificadas sin evaluación médica periódica son: haga una observación</p>	falta de presupuesto	<p>Reportar formalmente esta situación al presidente y a la Secretaría General del Concejo Municipal de Pásto, dado que puede afectar la salud y el bienestar del personal de planta, así como generar implicaciones para la seguridad de los contratistas y del público en general.</p> <p>Adicionalmente, se sugiere gestionar con prioridad la programación y realización de los exámenes médicos, ocupacionales periódicos, en cumplimiento de la normatividad vigente y con el fin de prevenir posibles afectaciones relacionadas con el entorno laboral.</p>	9/06/2025	9/07/2025	Oficio CMP-SST 001-2025, en el que se solicita la realización de dichos exámenes y el presupuesto correspondiente	SGSST
3	<p>se informó a la auditoría que se está en construcción para la vigencia 2025</p> <p>Programa de Vigilancia Epidemiológica (PVE) en construcción, sin ejecución, a la fecha para el concejo municipal de Pásto</p>	falta de presupuesto	<p>Finalizar con prontitud el diseño del Programa de Vigilancia Epidemiológica, basándose en los factores de riesgo más relevantes para el Concejo Municipal (ergonómicos, psicosociales, biológicos y mecánicos). Una vez validado, se debe implementar en el segundo semestre del año, incluyendo cronogramas, responsables, indicadores de seguimiento y mecanismos de reporte, articulado con el SG-SST.</p>	9/06/2025	9/08/2025	Oficio CMP-SST 001-2025, en el que se solicita la realización de dichos exámenes y el presupuesto correspondiente	SGSST

4	No se cuenta con plan de compras definido para el SG-SST, aunque existe solicitud de presupuesto	Se han enviado oficios de solicitud de esta acción pero no han sido ejecutados.	falta de planificación		9/06/2025	9/08/2025		SGSST
5	Extinguidores vencidos, según visita de la ARL para la vigencia 2025	No ejecución del rubro de SG-SST para la vigencia 2025	falta de presupuesto	Gestionar de inmediato la recarga, mantenimiento o sustitución de los extinguidores vencidos, priorizando aquellos áreas de mayor riesgo. Paralelamente, actualizar el inventario de extinguidores y elaborar un cronograma de revisión y mantenimiento preventivo anual, que sea coordinado con la brigada de emergencias y registrado formalmente en el sistema documental del SG-SST	9/06/2025	9/08/2025	Informe de ARL vigencia 2025	SGSST
6	Falta de uso de fichas técnicas de indicadores corporación 2025. se deben implementar estas fichas para la vigencia 2025.		falta de planificación	Elaborar e implementar fichas técnicas para cada uno de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), asegurando que contengan información clara y estandarizada, como nombre del indicador, fórmula de cálculo, frecuencia de medición, fuente de datos, responsable y meta esperada. Esto permitirá una adecuada interpretación, seguimiento y toma de decisiones basada en datos, fortaleciendo así la gestión preventiva y el cumplimiento normativo.	9/06/2025	9/08/2025	Solicitud de auditoría	SGSST

Fecha de Ejecución de la Auditoria :	Junio de 2025	Fecha de Elaboración del plan:	Junio de 2025	Fecha de presentación del plan:	Junio de 2025
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre: Juan David Solarte López		Nombre: Juan David Solarte López		Nombre: Juan David Solarte López	
Cargo: Control Interno		Cargo: Control Interno		Cargo: Control Interno	
Fecha: Junio de 2025		Fecha: Junio de 2025		Fecha: 18 de Abril de 2024	



CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

San Juan de Pasto, 05 de abril de 2025

CMP-CTI - 0057

Dra.

Valentina Erazo Salas

Coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST
Concejo Municipal de Pasto

Asunto: Auditoría al Área del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST

Cordial saludo,

En cumplimiento de la Resolución No. 032 del 15 de febrero de 2023, mediante la cual se establece el reglamento de funciones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y con base en lo estipulado en el Decreto 1072 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo) y la Resolución 0312 de 2019, que establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se ha programado una auditoría interna al área de SGSST del Concejo Municipal de Pasto.

Este proceso tiene como finalidad evaluar el cumplimiento normativo y la eficacia del sistema implementado para prevenir, mitigar o eliminar los factores de riesgo que puedan afectar la salud y seguridad de los trabajadores, así como el desarrollo de los procesos institucionales.

Según lo establecido en el Acta No. 002 del 14 de marzo de 2025, la auditoría se llevará a cabo los días 06 y 07 de abril de 2025.

Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento del SG-SST en el Concejo de Pasto.

Fortalecer los controles implementados para mitigar o neutralizar factores de riesgo que puedan afectar el desarrollo de los procesos del área.

Alcance

La auditoría cubrirá la revisión de los procesos y procedimientos desarrollados por el área SGSST durante los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2025.





Metodología Utilizada

1. Revisión del diseño del SG-SST vigencia 2025, incluyendo el Programa de Vigilancia Epidemiológica y políticas institucionales.
2. Verificación del Plan Anual de Trabajo SG-SST 2025.
3. Revisión del plan de capacitación, con verificación de licencias y certificaciones vigentes.
4. Verificación de actas de conformación de comités vigencia 2025 (COPASST, COCOLA, Brigadas de emergencia).
5. Inspección del botiquín y elementos de primeros auxilios.
6. Revisión del plan de compras para implementación de SG-SST.
7. Evaluación de la capacitación del personal en temas de seguridad y salud.
8. Verificación del programa de inducción y reinducción vigencia 2025.
9. Verificación de afiliaciones a la ARL.
10. Revisión de exámenes médicos de ingreso al personal del Concejo.
11. Evaluación de matrices de peligros y riesgos.
12. Revisión de la matriz de requisitos legales conforme a la Resolución 0312 de 2019.





13. Revisión de actas de inspecciones a instalaciones, equipos y elementos.
14. Confirmación del Plan Anual del SG-SST firmado por Presidente y Secretario General.
15. Evaluación de fichas técnicas de indicadores del SG-SST.
16. Revisión de manuales, procedimientos, formatos e instructivos.
17. Análisis de matriz de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.
18. Revisión del Plan de Gestión Ambiental (socialización y ejecución).
19. Análisis de estadísticas de ausentismo por causas laborales, comunes y accidentes de trabajo.





Procedimientos Efectuados

Revisión documental de los procesos del SG-SST vigentes.

Entrevistas con el líder del proceso (Psicóloga – Contratista).

Inspección documental relacionada con la ejecución del plan institucional y estrategias para la vigencia 2025 en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La auditoría se realizará en las instalaciones del Concejo Municipal de Pasto, ubicadas en la Calle 19 con Carrera 25, Esquina -- Casa de Don Lorenzo, Sala de Juntas, los días domingo 06 y lunes 07 de abril de 2025 a las 9:00 a. m.
Sin otro particular, quedo atento a cualquier inquietud.

Atentamente,

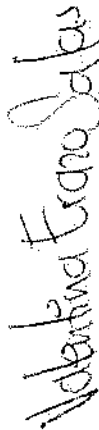
JUAN DAVID SOLARTE LÓPEZ
Control Interno
Concejo Municipal de Pasto



Proyeste: Mario Burgos- Apoyo Control Interno
Revisó: Juan David Solarte- Control Interno



<p>Promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y de trabajo en la Corporación, con el fin de preservar un estado de bienestar físico, mental y social en los trabajadores.</p>	<p>Actualizar la información de los resultados de los exámenes médicos ocupacionales (Ingreso, periódicos y de retiro)</p> <p>Determinar programa de vigilancia epidemiológica para controlar y prevenir las enfermedades más comunes que presentan los trabajadores, de acuerdo con el Diagnóstico de los exámenes médicos ocupacionales</p> <p>Asesoría y asistencia técnica para la implementación de los programas de promoción y prevención en salud</p> <p>Solicitar Asesoría e inspecciones puestos de trabajo</p> <p>Implementar Programa estilos de vida saludable</p> <p>Implementar Programa pausas activas.</p> <p>Seguimiento de condiciones de salud de los trabajadores de la Corporación respecto a síntomas de COVID-19. Asimismo, asesoría y asistencia técnica para la implementación del Protocolo de Bioseguridad de riesgo Biológico COVID-19</p> <p>Solicitar Asesoría y asistencia para la organización y funcionamiento de los diferentes comités</p> <p>Realizar Reunión Vigía</p> <p>Realizar Reunión Comité de Convivencia Laboral</p> <p>Prevenir a los trabajadores de accidentes laborales por riesgo eléctrico</p> <p>Conformación de brigadas de emergencia</p> <p>Revisar y actualizar el Plan de Emergencias y Vial</p> <p>Divulgar a los trabajadores del plan de emergencia</p> <p>Realizar de inspecciones de seguridad de botiquines de emergencia.</p> <p>Realizar de inspecciones de seguridad de extintores de emergencia.</p> <p>Realizar de inspecciones de seguridad de camillas</p> <p>Realizar de inspecciones de seguridad Vigía</p>
<p>H</p>	<p>H</p>
<p>Humanos, Financieros</p>	<p>Humanos, Financieros</p>
<p>Humanos</p>	<p>Humanos</p>
<p>Humanos, técnicos</p>	<p>Humanos, técnicos</p>
<p>Humanos, Técnicos</p>	<p>Humanos, Técnicos</p>
<p>Humanos</p>	<p>Humanos</p>
<p>Humanos</p>	<p>Humanos</p>
<p>Humanos</p>	<p>Humanos</p>
<p>Humanos, Técnicos</p>	<p>Humanos, Técnicos</p>
<p>Humanos, Técnicos</p>	<p>Humanos, Técnicos</p>
<p>Humanos, Técnicos</p>	<p>Humanos, Técnicos</p>
<p>Humanos</p>	<p>Humanos</p>

	Realizar inspección, ord y aseo		Coordinadora SST Vigia	Humanos
	Solicitar acompañamiento a la Secretaría General de riesgos laborales en temas relacionados con COVID-19. Solicitar revisión por parte de ARL para la revisión del protocolo de bioseguridad		Coordinadora SST	Humanos
	Llevar Registro, caracterización y análisis del ausentismo laboral		Coordinadora SST Líderes de proceso Recursos humanos	Humanos, Técnicos
	Realizar de jornadas de formación y toma de conciencia al personal en temas inherentes al sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		Coordinadora SST ARL	Humanos, Técnicos Financieros
H	Fortalecer la cultura de salud y seguridad promoviendo el compromiso y liderazgo de todos los trabajadores de la Corporación.		Coordinadora SST Coordinación de Recursos Humanos Líderes de proceso	Humanos, Técnicos
	Realizar Socialización de las lecciones aprendidas que dejan los accidentes presentados en la Corporación.		Coordinadora SST Líderes de proceso	Humanos, Técnicos
	Realizar capacitaciones y sensibilizaciones de riesgo Biológico COVID-19		Coordinadora SST	
H	Garantizar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales y otros que aplican		Coordinadora SST	Humanos, Técnicos
	Evaluar el cumplimiento de la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales		Presidente 2024 Vigia	Humanos, Técnicos
V	Verificar el cumplimiento de los planes de acción, programas y actividades propuestas en el SGSST.		Presidente 2024	Humanos, Técnicos
	Elaborar el Registro anual donde se evidencie que las personas con responsabilidades en el SG-SST realizaron la rendición de cuentas		Coordinadora SST	Humanos, Técnicos
	Realizar auditorías internas		Coordinadora SST -	Humanos
	Identificar situaciones que conlleven a la Gestión del cambio		Coordinadora SST	Humanos, Técnicos
A	Elaborar y Divulgar los niveles de la organización pertinentes al sistema, informándoles de las acciones correctivas y de mejora derivadas de la auditoría interna		Presidente 2024 Coordinadora SST Vigia	Humanos, Técnicos

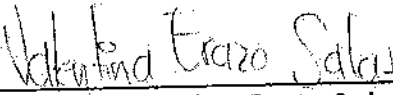
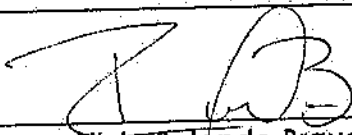
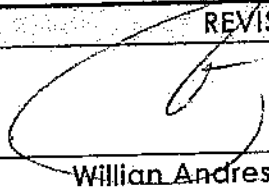
ELABORO	
FIRMA	
NOMBRE	Valentina Erazo Salas
CARGO	Coordinadora SST
FECHA	3/01/2025

	REVISO
FIRMA	
NOMBRE	Silvio Rolando Bravo Pantaja
CARGO	Secretario General
FECHA	3/01/2025
	REVISO
FIRMA	
NOMBRE	Willian Andrés Meneses R.
CARGO	Presidente 2025
FECHA	3/01/2025



CAPACITACIÓN	ALCANCE	RESPONSABLE
Inducción - reinducción en el SG-SST. Divulgación de políticas, reglamento de higiene, seguridad en el trabajo, riesgos y objetivos	Todo el personal	Coordinadora SST
Socialización de programas y procedimientos del SG-SST	Todo el personal	Coordinadora SST
Capacitación a VIGIA	Vigia	ARL Positiva Coordinadora SST
Capacitación CoCoLa	CoCoLa	ARL Positiva Coordinadora SST
Matriz de riesgos - Identificación de riesgos y peligros	Todo el personal	ARL Positiva ASESORIA
Brigada de emergencias: Primeros auxilios, extinción de fuego, evacuación y rescate	Brigada de emergencias	ARL Positiva CAPACITACION
Socialización de riesgos y peligros (Matriz de peligros)	Todo el personal	Coordinadora SST
Prevención de Accidentes de trabajo	Todo el personal	ARL Positiva Coordinadora SST
Medidas de prevención - COVID -19	Todo el personal	Coordinadora SST
Riesgo psicosocial	Todo el personal	Coordinadora SST
Roles y responsabilidades	Todo el personal	Coordinadora SST
Riesgo biológico	Todo el personal	Coordinadora SST
Riesgo locativo	Todo el personal	Coordinadora SST
Riesgo Biomecánico	Todo el personal	Coordinadora SST
Investigación y análisis de incidentes, accidentes y enfermedad laboral	Vigia	ARL Positiva ASESORIA
Riesgo Público	Todo el personal	CAPACITACION Coordinadora SST
Movilidad segura - Seguridad vial	Todo el personal	ARL Positiva CAPACITACION Coordinadora SST
Capacitación en Higiene postural	Todo el personal	ARL Positiva CAPACITACION Coordinadora SST
Capacitación de Estilos de vida saludable	Todo el personal	ARL Positiva CAPACITACION Coordinadora SST
Capacitaciones en temas de Riesgo Eléctrico - Cinco Reglas de Oro	Todo el personal	ARL Positiva CAPACITACION Coordinadora SST
Capacitación en Resolución de conflictos	Todo el personal	ARL Positiva CAPACITACION

Simulacro de evacuación y manejo de extintores	Todo el personal	ARL POSITIVA CAPACITACION Coordinadora SST
Programa de prevención contra caídas	Coordinadora SST	ARL Positiva ASESORIA
Programa Trabajo Seguro con Riesgo Eléctrico	Coordinadora SST	ARL Positiva ASESORIA
Programa de pausas activas	Coordinadora SST	ARL Positiva ASESORIA
Programa de vigilancia epidemiológica (. R. Biomecánico, Biológico)	Coordinadora SST	ARL Positiva ASESORIA
Socializaciones de Planes de Emergencia, como actuar antes, durante y después de un emergencia.	Todo el personal	Coordinadora SST
Prevención de enfermedades de origen común	Todo el personal	Coordinadora SST

	ELABORÓ
FIRMA	
NOMBRE	Valentina Erazo Salas
CARGO	Coordinadora SST
FECHA	3/01/2025
	REVISÓ
FIRMA	
NOMBRE	Silvio Rolando Bravo Pantoja
CARGO	Secretario General
FECHA	3/01/2025
	REVISÓ
FIRMA	
NOMBRE	Willian Andres Meneses R.
CARGO	Presidente 2025
FECHA	3/01/2025



**CONCEJO
MUNICIPAL
DE PASTO**

CAPACITACIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

Relación de los colaboradores del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO que participan de la CAPACITACIÓN DE RIESGO ERGONOMICO, llevada a cabo el 10 de abril de 2025 en el recinto de la Corporación.

No.	NOMBRE	No. CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Liliana Solarte B	36952582	contratista	Liliana Solarte B
2	Ana María Chavesorbeogo O.	1.053.887.120	contratista	Ana María Chavesorbeogo O.
3	Delia del Socorro Giza	59817891	contratista	Delia del Socorro Giza
4	Hanno Burgos	8706868	Contratista	Hanno Burgos
5	Nayho Nataly Villada Garza	1.085.249.428	Proct. contes.	Nayho Nataly Villada Garza
6	Andrés Pineda Mola	520610	Sistemas	Andrés Pineda Mola
7	Juan Acuña	12986049	Un. Poyo	Juan Acuña
8	Edilso Ortega	1085266738	Contratista	Edilso Ortega
9	Luis Carlos Mesias Ortiz	12945209	Un. de Apoyo	Luis Carlos Mesias Ortiz
10	Denis Fabiola Guzmán R	57828885	Unid Apoyo	Denis Fabiola Guzmán R
11	Yasmin Alejandra Pineda O.	3391537 P.	Asesora	Yasmin Alejandra Pineda O.
12	Hector Andres Palosi Botina	13062257	Mantenimiento	Hector Andres Palosi Botina
13	Harold Armando Araujo Ordoñez	87060197	Unid Apoyo	Harold Armando Araujo Ordoñez
14	Hugo Javier Lozano	12997136	TECNOLOGIA	Hugo Javier Lozano
15	Diana María Soriano Jarama	1085316172	Servicios generales	Diana María Soriano Jarama
16	ALAN PATRICIO PUERTAS	87.068.082	PRESUPUESTO	ALAN PATRICIO PUERTAS
17	Paola Celina Vasquez Paz	1.085.273.658	A-financiera	Paola Celina Vasquez Paz
18	Volanda S. Caldera M.	27.220.159	Contadora	Volanda S. Caldera M.
19	Dina Soledad Garzon	1085231267	Contabilidad	Dina Soledad Garzon
20	Héctor Fabio Rosero Navójez	12.987.450	Unid. Apoyo	Héctor Fabio Rosero Navójez
21	Girardo Benavides Lopez	12.995.238	Unidad de Apoyo	Girardo Benavides Lopez
22	Jonathan Fernando Guerrero P.	1004.133.601	Unidad de Apoyo	Jonathan Fernando Guerrero P.
23	Nicole A. Chacon Guerrero	1085321176	S. de Actas	Nicole A. Chacon Guerrero

30	Sonia Torres	30739 609	O. Apoyo	<i>[Signature]</i>
31	ANITA ESCOBAR CINEZ	1035210 70	CONTABILIDAD	<i>[Signature]</i>
32	Mardy Patricia Lucero	7.0902.656.008	Recepcion	<i>[Signature]</i>
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				

Fecha: 10/04/2025
 Hora: 03:00pm

Responsable: Valentina Escobar



**CONCEJO
MUNICIPAL
DE PASTO**

CAPACITACIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

Relación de los colaboradores del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO que participan de la CAPACITACIÓN EN USO Y MANEJO DE EXTINTORES, llevada a cabo el 14 de mayo de 2025 en la plazoleta de la Corporación.

No.	NOMBRE	No. CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Liliana Solarte Benavides	36952582	S.G.C.	Celi Dalp
2	Jonathan Alejandro Ortiz	1085232350	U. Apoyo	[Firma]
3	Silvio Rolando Bravo	98380572	S.G.	[Firma]
4	Marcial Escobar Muñoz	59819873	Administración	[Firma]
5	John María Rumber	98390611	D. Externo	[Firma]
6	Ayde Eliona Cevallos	59822780	Técnico Adm.	[Firma]
7	Luz Elena Ramirez O	30729242	Secretaria	[Firma]
8	Nauia Cecilia Velazquez Paz	1085273676	A. Fra.	[Firma]
9	Alau Paz	9837067082	PPTO	[Firma]
10	Harold Jiménez Ocampo	5208996	Apoy Archivo	[Firma]
11	Yario Borjas H	87068613	A. Control Fin.	[Firma]
12	Ana María Hueso Bergeles	1083837120	Marketing	[Firma]
13	Ana Soledad Garzón	1085231267	Financiera	[Firma]
14	Hector Fabio Rosero Norvaez	12987450	U. Apoyo	[Firma]
15	Sonia Torres	30739609	U. Apoyo	Sonia Torres
16	Lidisa Ortega	7085266738	Contratista Ciudad	[Firma]
17	Denis Fabiola Guzmán Ruiz	59828885	U. de Apoyo	[Firma]
18	Harold Amundo Amayo Ocampo	87060147	U. de Apoyo	[Firma]
19	JUAN DAVID SOLARTE	108528658	C. Contratos	[Firma]
20	Jannet Valencia B.	1085293875	Compras	[Firma]
21	Andrés Escobar	1085770960	Contactación	[Firma]
22	Nicole A. Chacon	1085321176	S. de actas	[Firma]
23	Milly Portilla	7082656025	Recepcion	[Firma]

31	Alexandra Buitrago	1091894305	Jefe Prensa	Abra B
32	Darwin Leon O	30721537 P	Asesor	Manuel
33	Yolanda D. Calderon M.	27220159	Contadora	Yolanda
34	Ysaura Lopez Garcia	1085216172	Contabilista	Ysaura
35	Paula Sofia Rojas Fajardo	1085375690	secretaria Ejecutiva	Paula
36	Cristhan Dario Buitrago Zomora	1193414787	Unidad Apoyo	Cristhan
37				
38				
39				
40				

Fecha: 14/05/2025

Hora: 03:00pm

Responsable: Valentina Elena Salas



CALLE 19 CARRERA 25 ESQUINA
CASA DE DON LORENZO



suusst@concejodepasto.gov.co



TELÉFONO 0104 411027



**CONCEJO
MUNICIPAL
DE PASTO**

CAPACITACIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

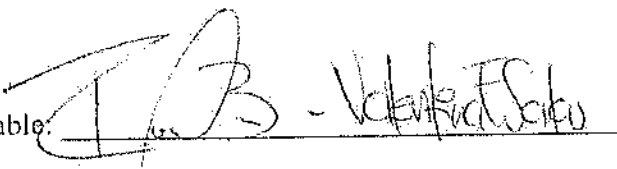
Relación de los colaboradores del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO que participan del TALLER DE POLÍTICA PÚBLICA, llevada a cabo el 27 de mayo de 2025 en el recinto de la Corporación.

No.	NOMBRE	No. CEDULA	CARGO	FIRMA
1	Paula María Palacios Fajardo	1085 273640	Secretaría Ejec.	<i>[Firma]</i>
2	Delia del Socorro Jelpud	59 817 891	S. gerentes	<i>[Firma]</i>
3	Janeeth Salazar	30.734.932	U. Apoyo	<i>[Firma]</i>
4	Yolanda Calderón H.	27.220.154	Contador	<i>[Firma]</i>
5	Juliangy Sufante P.	36952582	S.GC.	<i>[Firma]</i>
6	Vanessa María Jurado Naranjo	1085316172	S.G.	<i>[Firma]</i>
7	Harold Alberto Jiménez O	5'208996	Archivo Aux	<i>[Firma]</i>
8	Neerth Naranjo	12960053	Archivo	<i>[Firma]</i>
9	Yolanda Parra	3721537	Archivo	<i>[Firma]</i>
10	Sonia Torres	30739609	U. Apoyo	<i>[Firma]</i>
11	Favio Rosero	3006345152	U. Apoyo	<i>[Firma]</i>
12	Aufrederic Benavides	1.085.246346	U. APOYO	<i>[Firma]</i>
13	ANDREA ESCOBAR CAICEDO	1085 270960	CONTABILIDAD	<i>[Firma]</i>
14	Luz Elena Ramírez Ortega	30.729.292	Secretaría	<i>[Firma]</i>
15	Fátima Ortega	1085266730	Contratista	<i>[Firma]</i>
16	Ayde Eliana Ceval	59.822.780	Técnico	<i>[Firma]</i>
17	Juanita Pacheco	27094400	Aux. Admon	<i>[Firma]</i>
18	JUAN DANIEL SOLÍS	1085286158	C. Inten	<i>[Firma]</i>
19	PAREN Celso Celso	118289357	Protocolo	<i>[Firma]</i>
20	Juan Diego Martínez Rivera	1.085.012.357	Aux. Tesorería	<i>[Firma]</i>
21	Alejandra Taluna González Vargas	1085 313 210	U. APOYO	<i>[Firma]</i>
22	Hermano Andrés Pineda Mejía	5206610	Contratista	<i>[Firma]</i>
23	Hugo Jhonny Coronado	12995130	TESORERÍA	<i>[Firma]</i>

24	Fanny Valerua	1085293815	Comisiones	Fanny Valerua
25	Maria Ardel Esoso	51.819.593	Comisiones	Maria Ardel Esoso
26	Guillermo N. Peña	29094400	Aux Admin	Guillermo N. Peña
27	Sabola Guzman Ruiz	59.828.885	Unidad Apoyo	Sabola H.
28	Harold Armando Araujo	89060192	Unidad de A.	Harold A.
29	Nicole A. Chacon Guerrero	1085321176	S. de actas	Nicole A. Chacon
30	Valentina Esosa Salas	1004189892	C SSI	Valentina Esosa
31	Rivaldo Benavides Lopez	12945738	Unidad de Apoyo	Rivaldo Benavides
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				

Fecha: 27/05/2025

Hora: 04:00pm

Responsable:  - Valentina Esosa

Punto 6 → Punto 22



CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO
NIT. 814.002.022 - 4.

San Juan de Pasto, 13 de enero de 2025
CMP-SST. 001-2025

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Dr. William Andrés Meneses Rivadeneira
Presidente CMP
Ciudad.

009
16 enero 2025
10:54 am
Jue

Ref. Requerimientos de SG-SST.

De la manera más respetuosa, solicito autorice a quien corresponda la gestión de presupuesto en las siguientes solicitudes, que se han venido haciendo de manera reiterativa, desde la vigencia 2024:

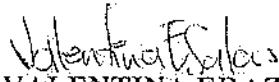
- Realización y presupuesto para pago de exámenes médicos ocupacionales periódicos del personal de nómina.
- Presupuesto para compra y recarga de extintores que se vencieron en el mes de octubre del año en curso.

Por otra parte, se solicita la elaboración de los exámenes médicos ocupacionales de los cinco (5) señores concejales, que no han presentado, los anteriores se recibirán con fecha límite el día viernes 31 de enero de 2025.

1. José Henry Criollo Rivadeneira
2. Álvaro Aníbal Figueroa Mora
3. Jesús Héctor Zambrano Jurado
4. William Andrés Meneses Rivadeneira
5. Juan Pablo Burbano Guerra

Agradezco su colaboración.

Atentamente,


VALENTINA ERAZO SALAS
Coordinadora de SG-SST



CALLE DE CARRERA 25 ESQUINA
CASA DE DON LORENZO






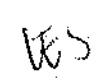
EMAIL: CONTACTENOS@CONCEJODEPASTO.GOV.CO
WWW.CONCEJODEPASTO.GOV.CO


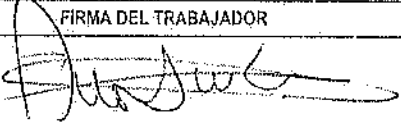



TELÉFONO: 6027-231037

Punto 7

 CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: APGSTSSTPT-01
	EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión: 001 Fecha: 03 enero 2025
NOMBRE			CEDULA
CARGO			FECHA
INDUCCIÓN: _____		REINDUCCIÓN: _____	
1. ¿Cuál es el objetivo principal del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo?			
a.	Prevenir accidentes y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo		
b.	Velar por la salud de los trabajadores		
c.	Mejorar el medio ambiente en el trabajo		
d.	Todas las anteriores		
2. De acuerdo a la presentación, mencione al menos tres riesgos a los que esta expuesto en su trabajo:			
3. ¿Cuáles son las responsabilidades que debo cumplir como trabajador frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? Puede seleccionar más de una opción			
a.	Reportar oportunamente accidentes de trabajo	c.	Identificar actos y condiciones inseguras
b.	Brindar asesoría y capacitación	d.	Participar en las capacitaciones y actividades
e.	Evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	f.	Socializar actividades de promoción y prevención
4. ¿Cuál de las siguientes opciones pertenece a la política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas?			
a.	Compromiso con la protección de situaciones de acoso laboral		
b.	Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro		
c.	Esta prohibido que los trabajadores y contratistas laboren en estado de, sustancias psicoactivas y/o resaca o guayabo, o estén dentro de las instalaciones consumiendo algún tipo de SPA, bebidas energizantes o fumando.		
d.	Todas las anteriores		
5. ¿El tiempo máximo para reportar un accidente de trabajo es?			
a.	1 día		
b.	2 días		
c.	3 días		
6. Si se presenta una situación de acoso laboral a que comité debo informar?			
a.	Vigía		
b.	Comité de Convivencia Laboral		
7. ¿Una condición insegura y un acto inseguro, puede generar que se presente un incidente o accidente en el lugar de trabajo?			
a.	VERDADERO		
b.	FALSO		
8. ¿Qué es accidente de trabajo?			
a.	Suceso que genera riesgo sin lesión		
b.	Suceso repentino por causa o con ocasión del trabajo que genera lesión.		
c.	Suceso que no puede prevenirse		
d.	Ninguna de las anteriores		
FIRMA DEL TRABAJADOR		FIRMA ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN	

 CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Código: APGSTSSTPT-01	
	EVALUACION DE LA INDUCCION SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 001 Fecha: 03 enero 2025	
NOMBRE	Hugo TAVIERA LOZANO /	CEDULA	12.995.836
CARGO	Tesorero.	FECHA	21 febrero 2025
INDUCCIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/>	REINDUCCIÓN:	
1. ¿Cuál es el objetivo principal del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo?			
a.	Prevenir accidentes y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo		
b.	Velar por la salud de los trabajadores		
c.	Mejorar el medio ambiente en el trabajo		
<input checked="" type="checkbox"/> d.	Todas las anteriores		
2. De acuerdo a la presentación, mencione al menos tres riesgos a los que está expuesto en su trabajo:			
<ul style="list-style-type: none"> - Fenómeno Natural - Instalaciones - Enfermedades Covid, Influenza 			
3. ¿Cuáles son las responsabilidades que debo cumplir como trabajador frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? Puede seleccionar más de una opción			
<input checked="" type="checkbox"/> a.	Reportar oportunamente accidentes de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> c.	Identificar actos y condiciones inseguras
b.	Brindar asesoría y capacitación	<input checked="" type="checkbox"/> d.	Participar en las capacitaciones y actividades
e.			Evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
f.			Socializar actividades de promoción y prevención
4. ¿Cuál de las siguientes opciones pertenece a la política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas?			
a.	Compromiso con la protección de situaciones de acoso laboral		
b.	Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro		
<input checked="" type="checkbox"/> c.	Esta prohibido que los trabajadores y contratistas laboren en estado de, sustancias psicoactivas y/o resaca o guayabo, o estén dentro de las instalaciones consumiendo algún tipo de SPA, bebidas energizantes o fumando.		
d.	Todas las anteriores		
5. ¿El tiempo máximo para reportar un accidente de trabajo es?			
a.	1 día		
<input checked="" type="checkbox"/> b.	2 días		
c.	3 días		
6. Si se presenta una situación de acoso laboral a que comité debo informar?			
<input checked="" type="checkbox"/> a.	Vigía		
b.	Comité de Convivencia Laboral		
7. ¿Una condición insegura y un acto inseguro, puede generar que se presente un incidente o accidente en el lugar de trabajo?			
<input checked="" type="checkbox"/> a.	VERDADERO.		
b.	FALSO		
8. ¿Qué es accidente de trabajo?			
<input checked="" type="checkbox"/> a.	Suceso que genera riesgo sin lesión		
b.	Suceso repentino por causa o con ocasión del trabajo que genera lesión		
c.	Suceso que no puede prevenirse		
d.	Ninguna de las anteriores		
FIRMA DEL TRABAJADOR		FIRMA ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN	
			

 CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: APGSTSSTPT-01
	EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Versión: 001 Fecha: 03 enero 2025
NOMBRE	Ana García		CEDULA
CARGO	Profesional Contable		FECHA
INDUCCIÓN:			REINDUCCIÓN: <input checked="" type="checkbox"/>
1. ¿Cuál es el objetivo principal del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo?			
a. Prevenir accidentes y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo			
b. Velar por la salud de los trabajadores			
c. Mejorar el medio ambiente en el trabajo			
<input checked="" type="checkbox"/> d. Todas las anteriores			
2. De acuerdo a la presentación, menciona al menos tres riesgos a los que está expuesto en su trabajo:			
a. Fatiga ocular b. enfermedades respiratorias c. Riesgo ergonómico			
3. ¿Cuáles son las responsabilidades que debo cumplir como trabajador frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? Puede seleccionar más de una opción:			
<input checked="" type="checkbox"/>	Reportar oportunamente accidentes de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/>	Identificar actos y condiciones inseguras
<input type="checkbox"/>	Brindar asesoría y capacitación	<input checked="" type="checkbox"/>	Participar en las capacitaciones y actividades
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Socializar actividades de promoción y prevención
4. ¿Cuál de las siguientes opciones pertenece a la política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas?			
a. Compromiso con la protección de situaciones de acoso laboral			
b. Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro			
<input checked="" type="checkbox"/> c. Está prohibido que los trabajadores y contratistas laboren en estado de, sustancias psicoactivas y/o resaca o guayabo, o estén dentro de las instalaciones consumiendo algún tipo de SPA, bebidas energizantes o fumando.			
d. Todas las anteriores			
5. ¿El tiempo máximo para reportar un accidente de trabajo es?			
a. 1 día			
<input checked="" type="checkbox"/> b. 2 días			
c. 3 días			
6. Si se presenta una situación de acoso laboral a que comité debo informar?			
<input checked="" type="checkbox"/> a. Vigía			
b. Comité de Convivencia Laboral			
7. ¿Una condición insegura y un acto inseguro, puede generar que se presente un incidente o accidente en el lugar de trabajo?			
<input checked="" type="checkbox"/> a. VERDADERO			
b. FALSO			
8. ¿Qué es accidente de trabajo?			
a. Suceso que genera riesgo sin lesión			
<input checked="" type="checkbox"/> b. Suceso repentino por causa o con ocasión del trabajo que genera lesión			
c. Suceso que no puede prevenirse			
d. Ninguna de las anteriores			
FIRMA DEL TRABAJADOR		FIRMA ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN	
			



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EVALUACIÓN DE LA INDUCCIÓN
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: APGSTSSTPT-01

Versión: 001

Fecha: 03 enero 2025

NOMBRE: Diana María Jorado Naranjo CEDULA: 1055376172 PASTO
CARGO: Servicios generales FECHA: 21 Febrero 2025
INDUCCIÓN: REINDUCCIÓN:

1. ¿Cuál es el objetivo principal del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo?
a. Prevenir accidentes y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo
b. Velar por la salud de los trabajadores
c. Mejorar el medio ambiente en el trabajo
d. Todas las anteriores

2. De acuerdo a la presentación, mencione al menos tres riesgos a los que esta expuestos en su trabajo:
• Riesgo biológico • Riesgo mecánicos
• Riesgo físico

3. ¿Cuáles son las responsabilidades que debo cumplir como trabajador frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? Puede seleccionar más de una opción

<input checked="" type="checkbox"/> a. Reportar oportunamente accidentes de trabajo	<input checked="" type="checkbox"/> b. Identificar actos y condiciones inseguras	<input type="checkbox"/> e. Evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
<input type="checkbox"/> c. Brindar asesoría y capacitación	<input checked="" type="checkbox"/> d. Participar en las capacitaciones y actividades	<input type="checkbox"/> f. Socializar actividades de promoción y prevención

4. ¿Cuál de las siguientes opciones pertenece a la política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas?
a. Compromiso con la protección de situaciones de acoso laboral
b. Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro
c. Esta prohibido que los trabajadores y contratistas laboren en estado de, sustancias psicoactivas y/o resaca o guayabo, o estén dentro de las instalaciones consumiendo algún tipo de SPA, bebidas energizantes o fumando.
d. Todas las anteriores


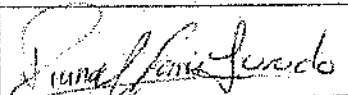
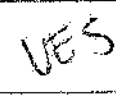
5. El tiempo máximo para reportar un accidente de trabajo es?
a. 1 día
b. 2 días
c. 3 días

6. Si se presenta una situación de acoso laboral a que comité debo informar?
a. Vigía
b. Comité de Convivencia Laboral

7. Una condición insegura y un acto inseguro, puede generar que se presentó un incidente o accidente en el lugar de trabajo?
a. VERDADERO
b. FALSO

8. ¿Qué es accidente de trabajo?
a. Suceso que genera riesgo sin lesión
b. Suceso repentino por causa o con ocasión del trabajo que genera lesión
c. Suceso que no puede prevenirse
d. Ninguna de las anteriores

FIRMA DEL TRABAJADOR: Diana María Jorado
FIRMA ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN: VES

 CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Código: APGSTSSTPT-01	
	EVALUACION DE LA INDUCCION		Versión: 001	
	SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Fecha: 03 enero 2025	
NOMBRE	Diana Maria Jurado Narvaez		CEDULA	1005376192 Pasto
CARGO	Servicios generales		FECHA	21 Febrero 2025
INDUCCION:	<input checked="" type="radio"/>	REINDUCCION:		
1. ¿Cuál es el objetivo principal del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo?				
a. Prevenir accidentes y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo				
b. Velar por la salud de los trabajadores				
c. Mejorar el medio ambiente en el trabajo				
<input checked="" type="radio"/> d. Todas las anteriores				
2. De acuerdo a la presentación, mencione al menos tres riesgos a los que está expuestos en su trabajo:				
<ul style="list-style-type: none"> • Riesgo biológico • Riesgo mecánicos. • Riesgo Físico 				
3. ¿Cuáles son las responsabilidades que debo cumplir como trabajador frente al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo? Puede seleccionar más de una opción				
<input checked="" type="radio"/>	Reportar oportunamente accidentes de trabajo	<input checked="" type="radio"/>	Identificar actos y condiciones inseguras	a. Evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
b.	Brindar asesoría y capacitación	<input checked="" type="radio"/>	Participar en las capacitaciones y actividades.	f. Socializar actividades de promoción y prevención
4. ¿Cuál de las siguientes opciones pertenece a la política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas?				
a. Compromiso con la protección de situaciones de acoso laboral				
b. Todos los niveles de dirección asumen la responsabilidad de promover un ambiente de trabajo sano y seguro				
<input checked="" type="radio"/> c. Esta prohibido que los trabajadores y contratistas laboren en estado de, sustancias psicoactivas y/o resaca o guayabo, o estén dentro de las instalaciones consumiendo algún tipo de SPA, bebidas energizantes o fumando.				
d. Todas las anteriores				
5. ¿El tiempo máximo para reportar un accidente de trabajo es?				
a. 1 día				
<input checked="" type="radio"/> b. 2 días				
c. 3 días				
6. Si se presenta una situación de acoso laboral a que comité debo informar?				
a. Vigía				
b. Comité de Convivencia Laboral				
7. ¿Una condición insegura y un acto inseguro, puede generar que se presente un incidente o accidente en el lugar de trabajo?				
<input checked="" type="radio"/> a. VERDADERO				
b. FALSO				
8. ¿Qué es accidente de trabajo?				
a. Suceso que genera riesgo sin lesión				
<input checked="" type="radio"/> b. Suceso repentino por causa o con ocasión del trabajo que genera lesión				
c. Suceso que no puede prevenirse				
d. Ninguna de las anteriores				
FIRMA DEL TRABAJADOR:			FIRMA ENCARGADO DE LA INDUCCION	
				



CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

CIRCULAR No. 01 DE 2025

C.M.P. - SST 001

DE: Willian Andrés Meneses Rivadeneira – Presidente CMP 2025
Silvio Rolando Bravo Pantoja – Secretario General
Valentina Erazo Salas – Coordinadora SST

PARA: Concejales, Contratistas, Administrativos y Unidades de Apoyo

ASUNTO: Inducción – Reinducción y Socialización de Informes vigencia 2025

FECHA: 21 de febrero de 2025 – 8:00am

En cumplimiento de nuestra política de seguridad y salud en el trabajo y con el objetivo de fortalecer la cultura de prevención dentro de nuestra corporación, los invitamos a participar en la Inducción y Reinducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Fecha: 21 de febrero

Hora: 8:00 am

Lugar: Recinto del Concejo Municipal de Pasto

Durante esta sesión, abordaremos aspectos clave del SG-SST, incluyendo normativas, procedimientos y buenas prácticas para garantizar un ambiente laboral seguro y saludable. Su participación es fundamental para el bienestar de todos.

Adicionalmente, las áreas de Financiera y Calidad socializarán el diligenciamiento de los formatos que los contratistas deben presentar mensualmente, con el fin de asegurar el cumplimiento de los requisitos establecidos.


Valentina Erazo Salas
Coordinadora SST


Silvio Rolando Bravo Pantoja
Secretario General

Willian Andrés Meneses Rivadeneira
Presidente CMP 2025



Punto 9

Anexo
0.1.4

CC	Identificación	Nombre	Estatus	Independiente
CC	1004133801	JONATHAN FERNANDO GUERRERO PEREZ	Activo	Independiente
CC	1004189892	VALENTINA ERAZO SALAS	Activo	Independiente
CC	1004235185	JOSE LUIS MANOSALVA ARTEAGA	Activo	Independiente
CC	1010055684	LAURA SOFIA CAICEDO ARROYO	Activo	Independiente
CC	1023905440	ANA YASMIN HUERTAS RODRIGUEZ	Activo	Independiente
CC	1053837120	ANA MARIA CHAVESORBEGOZO ORTIZ	Activo	Independiente
CC	1081594306	CINDY ALEXANDRA BURBANO BOLANOS	Activo	Independiente
CC	1082656025	MARLY ESTEFANIA PORTILLA LUCERO	Activo	Independiente
CC	1085262646	EDGAR DAVID ROJAS LATORRE	Activo	Independiente
CC	1085266738	EDILSA DEL CARMEN ORTEGA	Activo	Independiente
CC	1085267589	JESUS ANTONIO BASTIDAS CUMBAL	Activo	Independiente
CC	1085270960	ANDREA ESCOBAR CAICEDO	Activo	Independiente
CC	1085273656	MARIA CAMILA VELASQUEZ PAZ	Activo	Independiente
CC	1085276396	ANTHONY JOHN BENAVIDES MUÑOZ	Activo	Independiente
CC	1085281267	ANA SOLEDAD GARZON ZAMBRANO	Activo	Independiente
CC	1085281281	MARIA FERNANDA VELA CASTILLO	Activo	Independiente
CC	1085286158	JUAN DAVID SOLARTE LOPEZ	Activo	Independiente
CC	1085293875	FANNY DEL CARMEN VALENCIA BURBANO	Activo	Independiente
CC	1085294205	GAMILO ANDRES ROSERO HERNANDEZ	Activo	Independiente
CC	1085296232	JOSE REMIGIO VILLARREAL PORTILLA	Activo	Independiente
CC	1085301940	JUAN PABLO BURBANO GUERRA	Activo	Independiente
CC	1085312291	CATHERINE JULIETH DELGADO CERON	Activo	Independiente
CC	1085313210	ALEJANDRA LUCIA GONZALEZ YEPES	Activo	Independiente
CC	1085315640	PAULA SOFIA PALACIOS FAJARDO	Activo	Independiente
CC	1085321178	NICOLE ALEXANDRA CHACON GUERRERO	Activo	Independiente
CC	1085329133	MARIA ALEJANDRA GUERRERO MATABAJOY	Activo	Independiente
CC	1087026484	ANA CRISTINA CHAMORRO BENAVIDES	Activo	Independiente
CC	1087644690	ANDERSON FAYER MARTINEZ BENAVIDES	Activo	Independiente
CC	1088012357	JUAN DIEGO MARTINEZ RIVERA	Activo	Independiente
CC	1118289337	KARENTH ELIZABETH DELGADO DELGADO	Activo	Independiente
CC	1131085745	MILADIS VANESSA PIANDA ASCUNTAR	Activo	Independiente
CC	1144073225	BEATRIZ EUGENIA PINO AVILA	Activo	Independiente
CC	1193424787	CRISTIAN DARIO BUCHELI ZAMORA	Activo	Independiente
CC	1193458058	MARIA JOSE MEJIA HIDALGO	Activo	Independiente
CC	12960883	OSCAR ROSERO MIDEROS	Activo	Independiente
CC	12965209	LUIS CARLOS MESIAS ORTIZ	Activo	Independiente
CC	12967708	OMAR VIRGILIO CERON LEITON	Activo	Independiente
CC	12984313	JESUS HECTOR ZAMBRANO JURADO	Activo	Independiente
CC	12984964	JUAN MARCELINO UNIGARRO ORDONEZ	Activo	Independiente
CC	12986049	JAIME EDUARDO ARAUJO GRANJA	Activo	Independiente
CC	12987450	HECTOR FABIO ROSERO NARVAEZ	Activo	Independiente
CC	12995238	GIRALDO BENAVIDES LOPEZ	Activo	Independiente
CC	12995836	HUGO JAVIER LOZANO JOJOA	Activo	Independiente
CC	12998794	CARLOS ENRIQUE POTOSI	Activo	Independiente
CC	13080306	LUIS EFRAIN ORTEGA GARCIA	Activo	Independiente
CC	13088257	HECTOR ANDRES POTOSI BOTINA	Activo	Independiente
CC	13071689	JAVIER MAURICIO TORRES SILVA	Activo	Independiente
CC	19122400	ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA	Activo	Independiente
CC	19321258	JOSE ALFREDO BELALCAZAR ERAZO	Activo	Independiente
CC	27220159	YOLANDA STELLA CALDERON MELO	Activo	Independiente
CC	30734932	JANETH SALAZAR SALAZAR	Activo	Independiente
CC	30739809	SONIA OMAIRA TORRES CEBALLOS	Activo	Independiente
CC	30746427	MELVA PATRICIA ORTIZ NARVAEZ	Activo	Independiente
CC	36754171	SONIA PATRICIA ERAZO RIVERA	Activo	Independiente
CC	36952582	LILIANA DEL ROSARIO SOLARTE BENAVIDES	Activo	Independiente
CC	5206610	HERMES ANDRES PIANDA MEJIA	Activo	Independiente
CC	5208996	HAROLD ALBERTO JIMENEZ OCANA	Activo	Independiente
CC	59817891	DELIA DEL SOCORRO GELPUD ESPARZA	Activo	Independiente
CC	59819873	MARIA ISABEL ERASO MUÑOZ	Activo	Independiente
CC	59828885	DENIS FABIOLA GUZMAN RUIZ	Activo	Independiente
CC	80203911	MARIO ERNESTO ENRIQUEZ CHENAS	Activo	Independiente
CC	87060192	HAROLD ARMANDO ARAUJO OVIEDO	Activo	Independiente
CC	87062525	BYRON ANDRES GUSTIN PINCHAO	Activo	Independiente
CC	87068613	MARIO FERNANDO BURGOS MIRANDA	Activo	Independiente
CC	87068082	ALAN PAZ GUERRERO	Activo	Independiente
CC	87069760	JORGE ANDRES ORTIZ MENA	Activo	Independiente
CC	87530852	JOSE FELIX SOLARTE MARTINEZ	Activo	Independiente
CC	98387506	JOSE HENRY CRIOLLO RIVADENEIRA	Activo	Independiente
CC	98387410	FRANKY ADRIAN ERASO CUACES	Activo	Independiente
CC	98388842	WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA	Activo	Independiente
CC	98389537	ALVARO JOSE ELISEO GOMEZ JURADO GARZON	Activo	Independiente
CC	98390644	JHON WILFREDO MUÑOZ RAMIREZ	Activo	Independiente
CC	98391748	BERNO ISMAEL HERNAN LOPEZ CABRERA	Activo	Independiente
CC	98392705	CARLOS ANDRES ACOSTA SANTACRUZ	Activo	Independiente

Identificación	Documento	Trabajador	Riesgo	Estado	Tipo vinculado
CC	27094400	JUANITA MARIA PATINO BENAVIDES	1	Activo	Dependiente
CC	30721537	MARIA CARMEN LEON OVIEDO	1	Activo	Dependiente
CC	30729292	LUZ ELEN DELSO RAMIREZ ORTEGA	1	Activo	Dependiente
CC	59822750	AYDE ELIANA CORAL GONZALEZ	1	Activo	Dependiente
CC	98380572	SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA	1	Activo	Dependiente



San Juan de Pasto, 26 de Marzo de 2025.

Señores
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Dr. William Andrés Meneses Rivadeneira
Presidente 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
LIBRO DE REGISTRO No. 368
Día: 26 - Mar - 2025
Hora: 9:55 AM
Recibido: *[Firma]*

Asunto: Requerimientos de SG-SST.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de las normativas de seguridad y salud en el trabajo, solicitamos su colaboración para la gestión de los siguientes requerimientos:

1. **Exámenes médicos ocupacionales periódicos:** Realización de los exámenes de salud requeridos para nuestro personal, con el fin de evaluar su estado físico y prevenir posibles riesgos laborales.
2. **Recarga de extintores:** Con el objetivo de mantener operativos nuestros sistemas de prevención contra incendios, requerimos la recarga y mantenimiento de los extintores de nuestras instalaciones.
3. **Dotación de botiquines:** Conforme a las normas de seguridad Industrial, necesitamos la provisión de botiquines de primeros auxilios con los insumos adecuados para cada área de trabajo.

Agradecemos su pronta respuesta para coordinar estos servicios en el menor tiempo posible. Para cualquier información adicional

Atentamente,

Valentina E. Salas
Valentina Erazo Salas
Coordinadora SST
Concejo Municipal de Pasto



Valentina Eraso Salas
Coordinadora SST
Concejo Municipal de Pasto

Atentamente,

identificado.
expuestos han sido debidamente organizados y canalizados, eliminando así el riesgo
cables sueltos ha sido corregida, junto al responsable de mantenimiento. Los cables
Por otra parte, informamos que la observación relacionada con riesgo eléctrico por
dotación de botiquines de primeros auxilios. Ya se inició el proceso de adquisición para completar la
dotación conforme a la normatividad aplicable.
mantenimiento y recarga correspondiente.
Extintores vendidos: Se identificó que algunos extintores se encuentran con la fecha de
recarga vencida. Se está gestionando con la empresa proveedora el servicio de
Extintores médicos ocupacionales: Se recibió observación respecto al cumplimiento de
los exámenes médicos ocupacionales del personal. Esta situación está siendo revisada
para programar los pendientes y garantizar el cumplimiento con la normatividad
vigente.

Me permito informar que, con base en la visita realizada por la Administradora de Riesgos
Laborales (ARL) Positiva, se identificaron las siguientes observaciones que requieren
atención:

Cordial saludo,

Asunto: Observaciones frente a inspección puestos de trabajo realizada por ARL.

Doctor:
WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENERA
Presidente 2025

San Juan de Pasto, 29 de Mayo de 2025.

RECEBIDO
COMUNICACION NO. 887
MAY 29 - 05 - 2025
Hora: 3:10 PM
Rebido:

C.M.P. - SST 005



Punto 10 Falta
C.M.P. 005

13

ftklhjhjhj

FORMATO DE VERIFICACION DE EMERGENCIAS

NOMBRE DE QUIEN REALIZA LA INSPECCION: Liliana Hormaza Asesora ARL Positiva Lic. 385-160221

FECHA: 03 de Abril de 2025

N°	SISTEMAS DE SEGURIDAD EMERGENCIAS	MANTENIMIENTO REALIZADO		RESPONSABLE	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	Alarmas y/o sirenas	✓			
2	Detectores de humo		✓		
3	Escaleras y barandales	✓			
4	Puertas de Emergencia	✓			
6	Pulsadores Manuales contra incendio		✓		
5	Señalización preventiva e informativa de Emergencia	✓			
6	Ubicación botiquín	✓			
7	Ubicación camilla	✓			
8	Sistema eléctrico		✓		Liliana Caruata
9	Sistemas de comunicación interna		✓		
10	Sistemas de Sanitarios y aguas lluvias	✓			
11	Ubicación extintores	✓			Extintores no vacíos

Firma de quien realiza la inspección:

Liliana Hormaza
Lic. 385-160221
ARL Positiva
Palatin Eno

CONDICION DE SEGURIDAD		CONDICION DE SEGURIDAD		CONDICION DE SEGURIDAD		HIGIENICOS O DE SALUD		HIGIENICOS O DE SALUD		HIGIENICOS O DE SALUD	
PUBLICOS		LOCALIVOS		BIOMECAICOS		BIOMECAICOS		PSICOSOCIALES		QUIMICOS	
Ejecución		Condiciones de orden y aseo		Posturas		Posturas		Gestión Organizacional		Gases, humos y neblinas	
Trabajo de valores bivalentes, Daños a la propiedad y pérdida material	Trabajo de valores bivalentes, Daños a la propiedad y pérdida material	Trauma de variedad severidad, Daños a la propiedad y pérdida material	Trauma de variedad severidad, Daños a la propiedad y pérdida material	Afectaciones musculoesqueléticas	Trauma de variedad severidad	Efectos cognitivos	Afectaciones Respiratorias y sobre la piel, quemaduras				
Por deficiencia común.	Orden y aseo, por almacenamiento de documentos y materiales, por caída de objetos, por superficies de trabajo	Por digitación en equipos de computo y posición sedente prolongada	Por digitación en equipos de computo y posición sedente prolongada	Por posición sedente durante la jornada laboral	Exigencia de labor		Mantención de productos para el transporte de manos Combustible, aditivos y lubricantes				
SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6
10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10
60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60
III	II	III	III	III	III	III	III	III	III	III	III
MEJORABLE	MEJORABLE	MEJORABLE	MEJORABLE	MEJORABLE	MEJORABLE	MEJORABLE	MEJORABLE	MEJORABLE	MEJORABLE	MEJORABLE	MEJORABLE
3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Mujer, Daños a la propiedad y pérdida material de la empresa	Mujer, Daños a la propiedad y pérdida material de la empresa	Mujer, Daños a la propiedad y pérdida material de la empresa	Mujer, Daños a la propiedad y pérdida material de la empresa	Afectaciones musculoesqueléticas	Afectaciones musculoesqueléticas	Muebles cognitivos, relacionados con estrés	Afectaciones temporales, relacionadas con la salud o muerte				
Ley 599 del 24 de Julio de 2000 Art. 1 y 2 Ley 906 de 2004 Decreto 1072 de 2015 - MinTrabajo	Ley 9/1979 Decreto 1072 de 2015 - MinTrabajo	Decreto 1072 de 2015 - MinTrabajo Resolución 2844/2007	Decreto 1072 de 2015 - MinTrabajo Resolución 2844/2007	Decreto 1072 de 2015 - MinTrabajo Resolución 2844/2007	Decreto 1072 de 2015 - MinTrabajo Resolución 2844/2007	Decreto 1072 de 2015 - MinTrabajo Resolución 652/2012 Resolución 2646/2008 Resolución 210/2009 Código sustantivo del trabajo	Decreto 1072 de 2015 - MinTrabajo Resolución 2400 De 1979 Al transportar combustibles líquidos derivados del petróleo, el propietario del vehículo, además de acatar lo establecido en el Decreto 1609, debe cumplir con lo estipulado en los Decretos 1521 de 1998, 300 de 1993, 2113 de 1993 y el 283 de 1996, expedidos por el Ministerio de Minas y Energía o las disposiciones que se expidan sobre el tema por esta entidad o las que haga sus veces la norma NFPA 30				
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Promover el código de convivencia ciudadana entre los trabajadores Divulgar números de emergencia locales y socializar comportamientos que deben tomarse en casos de ataques, amenazas, situaciones de violencia, etc.	Jornadas de Orden y aseo, y capacitaciones periódicas.	Capacitación en riesgo biomecánico, posturas y pausas activas.	Capacitación en riesgo biomecánico, posturas y pausas activas.	Capacitación en riesgo biomecánico, posturas y pausas activas.	Capacitación sobre manejo de riesgo psicológico, comunicación asertiva.	Capacitación sobre manejo de riesgo psicológico, comunicación asertiva.	Capacitación sobre manejo de riesgo psicológico, comunicación asertiva.	Capacitación sobre manejo de riesgo psicológico, comunicación asertiva.	Capacitación sobre manejo de riesgo psicológico, comunicación asertiva.	Capacitación sobre manejo de riesgo psicológico, comunicación asertiva.	Capacitación sobre manejo de riesgo psicológico, comunicación asertiva.
N/A	Botas de seguridad	Gautes, tapabocas.	Gautes, tapabocas.	Gautes, tapabocas.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	Tapabocas, mascarillas con filtro P100, gafas, guantes, casco y botas con punta PVC.

Hatuz de accidentes
punto 49
50

CMP

ALISTA

Reporte e Investigación de Accidentes de Trabajo a POSITIVA

El sistema lo direccionará al sitio web de reporte de accidentes: **POSITIVA CUIDA**.

Para informar los accidentes de sus trabajadores a la ARL, ingrese el número de documento y diligencie la información para finalizar el reporte de accidente. Para mayor información puede ver nuestro instructivo en el botón de ayuda.

Reportar

Digite Documento Trabajador: Buscar

Tipo - Número Documento	Nombre Trabajador	Tipo - Número Documento Empresa	Razón Social	Tipo Vinculación	Estado
CC - 87058613	BURBOS MIRANDA MARIO PERNALDO	78 - 814932022	CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	Independiente	Activo

El informe de accidente de trabajo deberá diligenciarse en forma completa, por parte del empleado, contratante o de sus respectivos representantes o delegados o del trabajador independiente, sus variables no podrán ser modificadas por persona o entidad alguna.

Datos Empresa

IDENTIFICACION CENTRAL DEL CONTRATANTE O COOPERATIVA

Tipo de vinculator laboral

Contratante

Sede principal

Actividad económica

ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA, INCLUYE EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARACTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES

Código 1641201

Razón Social

CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Tipo de identificación

Nº No. 814002022

Dirección

CL 19 N° 25 ESQ CS DE DON LORENZO

Teléfono

7231037

Correo electrónico

sgs@concejodepasto.gov.co

Zona

Urbana

Correo electrónico 2

Fax

Departamento

NARIÑO Código 52

Municipio

PASTO Código 001

¿SON LOS DATOS DEL CENTRO DE TRABAJO LOS MISMOS DE LA SEDE PRINCIPAL?

SI NO

Código

001

Siguiente



CAPACITACIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

Relación de los colaboradores del CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO que participan de la JORNADA DE SALUD, llevada a cabo el 21 de febrero de 2025 en la Corporación.

No.	NOMBRE	No. CÉDULA	CARGO	FIRMA
1	Mra Isabel Elena Muñoz	59819873	Mensajera	Mra Isabel Elena Muñoz
2	Luis Carlos Mesas Delfino	12965209	Cf. de Apoyo	Luis Carlos Mesas Delfino
3	Silvio Rolando Bravo	98380572	Secretario G.	Silvio Rolando Bravo
4	Harold Amanda Aruiza	87062192	Asistente	Harold Amanda Aruiza
5	Nicole A. Chacon G.	1085321176	S. de actas	Nicole A. Chacon G.
6	María Estefanía Portillo	108265605	Recepcion	María Estefanía Portillo
7	Fernando Guerrero Perez	1004133601	U. APOYO	Fernando Guerrero Perez
8	Armando Benavides Lopez	12995238	Unidad de Apoyo	Armando Benavides Lopez
9	Héctor Fabio Rosero Naranjo	12987450	U. Apoyo	Héctor Fabio Rosero Naranjo
10	Anthony Benavides	1085276396	U. APOYO	Anthony Benavides
11	Aydi Eliana Coral G.	59822700	Técnico	Aydi Eliana Coral G.
12	Miladis Vanessa Pianda A.	1131085743	S. privada	Miladis Vanessa Pianda A.
13	Paula Sofia Palacios F.	1085315640	Secretaria G.	Paula Sofia Palacios F.
14	Denís Fabiola Guzmán Ruiz	598288857	Unidad Apoyo	Denís Fabiola Guzmán Ruiz
15	María Constanza Ruiz Quiroga	507215377	Asistente	María Constanza Ruiz Quiroga
16	Mra María Traverso de los Angeles Ortiz	1083837170	Marketing	Mra María Traverso de los Angeles Ortiz
17	Luz Elena Ramirez Ortega	30729292	Secretaria	Luz Elena Ramirez Ortega
18	Mra Paula Velazquez Paz	1085273656	Atenciona.	Mra Paula Velazquez Paz
19	Hana Jimenez	87068217	Control interno	Hana Jimenez
20	Ana Jolanda Guzmán	1085281767	Profesional G.	Ana Jolanda Guzmán
21	Hugo Javier Lozano J.	12995836	Tesorero	Hugo Javier Lozano J.
22	ALAN JAZ GUERRERO	87068082	Presupuesto	ALAN JAZ GUERRERO
23	Heclor Andres Ponce B. B. B.	13069257	Mantenimiento	Heclor Andres Ponce B. B. B.

30	ANDREA ESCOBAR CALCEDO	1035270960	CONTADORIA	<i>[Signature]</i>
31	Andrés Piñón Mora	529640	Sistemas	<i>[Signature]</i>
32	Valentina Erazo Salas	1004189892	O. SST	UES
33	Nayha Nataly Villada González	1.085249.428	Practicante	<i>[Signature]</i>
34	Liliana Solarte Benavides	36952582	S.G.C.	<i>[Signature]</i>
35	Yolanda Calderón M	3004903675	Contadora	<i>[Signature]</i>
36				
37				
38				
39				
40				

Fecha: 21/02/2025

Hora: 09:30am

Responsible: Valentina Erazo Salas

Punto 20



CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

CIRCULAR No. 07 DE 2025

C.M.P. - SST 007

DE: Willian Andrés Meneses Rivadeneira – Presidente CMP 2025
Silvio Rolando Bravo Pantoja – Secretario General
Valentina Erazo Salas – Coordinadora SST

PARA: Concejales, Contratistas, Administrativos y Unidades de Apoyo

ASUNTO: Taller de Política Pública

FECHA: 27 de mayo de 2025 – 4:00 pm

Dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual, el Plan de Capacitaciones del SG-SST y el PIC de Talento Humano, se hace la invitación a participar del taller Política Pública en Salud Colectiva, que se desarrollara el martes 27 de mayo de 2025 a las 4:00pm en el recinto del Concejo Municipal de Pasto.

Esperamos su puntualidad y participación

Willian Andrés Meneses Rivadeneira
Presidente CMP 2025


Silvio Rolando Bravo Pantoja
Secretario General

Valentina Erazo Salas
Coordinadora SST





CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

CIRCULAR No. 03 DE 2025

C.M.P. - SST 003

DE: Willian Andrés Meneses Rivadeneira – Presidente CMP 2025
Silvio Rolando Bravo Pantoja – Secretario General
Valentina Erazo Salas – Coordinadora SST

PARA: Concejales, Contratistas, Administrativos y Unidades de Apoyo

ASUNTO: Capacitación SST

FECHA: 10 de abril de 2025 – 3:00 pm

Dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y el Plan de Capacitaciones del SG-SST, se hace la invitación a participar de la capacitación en riesgo ergonómico, que se desarrollaran el jueves 10 de febrero de 2025 a las 3:00pm en el recinto del Concejo Municipal de Pasto.

Esperamos su puntualidad y participación

Willian Andrés Meneses Rivadeneira
Presidente CMP 2025

Silvio Rolando Bravo Pantoja
Secretario General

Valentina Erazo Salas
Coordinadora SST



Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo



E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co



Teléfono: 6027231037



CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

CIRCULAR No. 02 DE 2025

C.M.P. - SST.002

DE: Willian Andrés Meneses Rivadeneira – Presidente CMP 2025
Valentina Erazo Salas – Coordinadora SST

PARA: Concejales, Contratistas, Administrativos y Unidades de Apoyo

ASUNTO: Jornada de Salud

FECHA: 21 de febrero de 2025 – 9:30am

Dado cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y el Plan de Capacitaciones del SG-SST, se hace la invitación a participar de las diferentes jornadas de salud, que se desarrollarán el viernes 21 de febrero de 2025 desde las 9:30am en el segundo piso de las instalaciones del Concejo Municipal de Pasto.

Para ser partícipes de las actividades de: Limpieza facial, Tamizaje cardiovascular, fisioterapia, Optometría y Nutrición deberán asistir con ropa cómoda, y estar pendientes del turno que les corresponda.


Esperamos su puntualidad y participación

Willian Andrés Meneses Rivadeneira
Presidente CMP 2025

Valentina Erazo Salas
Valentina Erazo Salas
Coordinadora SST



Punto 24

 CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	
CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	
Código: AFGSSTSTFO-01	Versión: 02
Vigencia: 10/11/2023	Versión: 02

ASUNTO: *Revisión y ajuste Mapa de Riesgos y caracterización de SST* FECHA: *11-Marzo-2023*

Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	<i>Valentina Escoto Salda</i>	<i>1004181897</i>	<i>C. SST</i>	<i>3217708001</i>	<i>sgsst@concejopast.gov.co</i>	<i>VES</i>
2						
3	<i>Liliana Solarte Benardes</i>	<i>36952582</i>	<i>MSC</i>	<i>3015617566</i>	<i>calidad.concejopast.gov.co</i>	<i>(Liliana)</i>
4	<i>Edilisa Ortega</i>	<i>7085266738</i>	<i>C. SGC</i>	<i>3186989444</i>	<i>colidad@concejopast.gov.co</i>	<i>(Edilisa)</i>
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						



CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

Punto 43

CIRCULAR No. 05 DE 2025

C.M.P. - SST 005

DE: Willian Andrés Meneses Rivadeneira – Presidente CMP 2025
Silvio Rolando Bravo Pantoja – Secretario General
Valentina Erazo Salas – Coordinadora SST

PARA: Concejales, Contratistas, Administrativos y Unidades de Apoyo

ASUNTO: Capacitación SST

FECHA: 14 de mayo de 2025 – 3:00 pm

Dando cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y el Plan de Capacitaciones del SG-SST, se hace la invitación a participar de la capacitación en uso y manejo de extintores, que se desarrollaran el miércoles 14 de mayo de 2025 a las 3:00pm en la plazuela Galán del Concejo Municipal de Pasto.

Cabe resaltar que es asistencia obligatoria para los brigadistas de la corporación.

Esperamos su puntualidad y participación

Willian Andrés Meneses Rivadeneira
Presidente CMP 2025

Silvio Rolando Bravo Pantoja
Secretario General

Valentina Erazo Salas
Coordinadora SST



ACUSE RECIBIDO

Positiva Compañía de Seguros S.A., acusa recibido de la empresa **CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO** identificada con **NI 814002022**, la presentación del Plan de Mejora con los resultados de los Estándares Mínimos vigencia **2024** del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST conforme al capítulo **II** de la Resolución 0312 de 2019, obteniendo un resultado del **99%, ACEPTABLE**.

Fecha de presentación ARL: **3/04/2025**

Número de Consecutivo: **165851**



Punto 48



CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

Verificación de Planillas 2025 - Enero

Nombre	Fecha de nacimiento	Sexo	Estado
certificado_1_CC-1035266738	10/11/1978	M	10/11/1978
certificado_1_CC-1035270960	10/11/1978	M	10/11/1978
certificado_1_CC-1035273556	10/11/1978	M	10/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.033584...	03/11/1978	M	03/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.034633...	03/11/1978	M	03/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.037401...	03/11/1978	M	03/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.003591...	00/11/1978	M	00/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.157438...	15/11/1978	M	15/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.160970...	16/11/1978	M	16/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.195656...	19/11/1978	M	19/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.209257...	20/11/1978	M	20/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.218952...	21/11/1978	M	21/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.229536...	22/11/1978	M	22/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.243393...	24/11/1978	M	24/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.236022...	23/11/1978	M	23/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.397793...	39/11/1978	M	39/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.451988...	45/11/1978	M	45/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.595977...	59/11/1978	M	59/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.645108...	64/11/1978	M	64/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.742512...	74/11/1978	M	74/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.824593...	82/11/1978	M	82/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.868453...	86/11/1978	M	86/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.886135...	88/11/1978	M	88/11/1978
CertificadoAportes.Por.Cotizante.913576...	91/11/1978	M	91/11/1978

Adjuntos:





CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

C.M.P. - SST 006

San Juan de Pasto, 04 de Junio de 2025.

Doctor:
ALAN PAZ GUERRERO
Profesional de Presupuesto

CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
ACTO No. 907
Día: 4 - 06 - 2025
Hora: 4:30 PM
Recibido:

Asunto: Solicitud información de presupuesto asignado para el área de SG-SST.

Cordial saludo:

Por medio del presente, me permito solicitar de manera atenta la información correspondiente al presupuesto asignado para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo para el presente año 2025. Esta información es fundamental para cumplir adecuadamente las actividades, programas y acciones que se deben ejecutar conforme a la normatividad vigente y al Plan Anual del Sistema de Gestión.

Agradezco indicar los siguientes aspectos:

- Valor total asignado al área SG-SST.
- Rubros específicos o categorías presupuestales (formación, dotación, evaluaciones médicas, etc.).
- Ejecución presupuestal a la fecha, si aplica.
- Procedimientos o lineamientos para la gestión y solicitud de recursos.

Agradezco su colaboración y pronta respuesta, la cual es clave para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Atentamente,

Valentina Erazo Salas
Coordinadora SST
Concejo Municipal de Pasto





San Juan de Pasto, 5 de junio de 2025.
CMP - PTO - 08

CONCEJO MUNICIPAL - PASTO
RADICACIÓN No. 915
Día: 5 - 06 - 2025
Hora: 10:29 Am
Recibido:

Doctora:
VALENTINA ERAZO SALAS
Coordinadora SST
Concejo Municipal de Pasto
Ciudad

REF. Respuesta oficio C.M.P. – SST 006

Atento saludo

En atención a la solicitud emitida desde su despacho, a través del oficio C.M.P. – 006, mediante la cual se requiere la información presupuestal respectó al área de SG-SST, me permito informar:

1. VALOR TOTAL ASIGNADO AL ÁREA SG-SST.

Los recursos presupuestados para la vigencia fiscal 2025 correspondientes al área de SG-SST, ascienden a TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.600.000,00).

2. RUBROS ESPECÍFICOS O CATEGORIAS PRESUPUESTALES

RUBRO	NOMBRE	VALOR
18.2.1.2.02.01.003.1.2.1.0.00.1.002	Elementos para SGSST	\$ 1.000.000,00
18.2.1.2.02.02.008.1.2.1.0.00.1.006	Servicios para SGSST	\$ 2.600.000,00



3. EJECUCION PRESUPUESTAL A LA FECHA

a) Elementos para SGSST.

18 2 1 2 02 01 003 1 2 1 0 03 1 002		Elementos para SGSST																																																									
Código	Descripción	Saldo	Saldo																																																								
			SIFSE																																																								
<table border="1"> <tr> <td>Apropiación Inicial</td> <td>1,000,000.00</td> <td>Compromisos anteriores</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Adiciones</td> <td>0.00</td> <td>Compromisos periodo</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Reducciones</td> <td>0.00</td> <td>Total Compromisos</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Créditos</td> <td>0.00</td> <td>Compromisos en obligación</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Contra Créditos</td> <td>0.00</td> <td>Compromisos en obligación</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Apropiación Definitiva</td> <td>1,000,000.00</td> <td>Obligaciones anteriores</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Aplazamientos</td> <td>0.00</td> <td>Obligaciones periodo</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Desplazamientos</td> <td>0.00</td> <td>Total Obligaciones</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Disponibilidades anteriores</td> <td>0.00</td> <td>Obligaciones y pagar</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Disponibilidades periodo</td> <td>0.00</td> <td>Pagos anteriores</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total Disponibilidades</td> <td>0.00</td> <td>Pagos periodo</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Saldo Disponible</td> <td>1,000,000.00</td> <td>Total Pagos</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Disponibilidades en compromiso</td> <td>0.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Apropiación a efectuar</td> <td>1,000,000.00</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Apropiación Inicial	1,000,000.00	Compromisos anteriores	0.00	Adiciones	0.00	Compromisos periodo	0.00	Reducciones	0.00	Total Compromisos	0.00	Créditos	0.00	Compromisos en obligación	0.00	Contra Créditos	0.00	Compromisos en obligación	0.00	Apropiación Definitiva	1,000,000.00	Obligaciones anteriores	0.00	Aplazamientos	0.00	Obligaciones periodo	0.00	Desplazamientos	0.00	Total Obligaciones	0.00	Disponibilidades anteriores	0.00	Obligaciones y pagar	0.00	Disponibilidades periodo	0.00	Pagos anteriores	0.00	Total Disponibilidades	0.00	Pagos periodo	0.00	Saldo Disponible	1,000,000.00	Total Pagos	0.00	Disponibilidades en compromiso	0.00			Apropiación a efectuar	1,000,000.00		
Apropiación Inicial	1,000,000.00	Compromisos anteriores	0.00																																																								
Adiciones	0.00	Compromisos periodo	0.00																																																								
Reducciones	0.00	Total Compromisos	0.00																																																								
Créditos	0.00	Compromisos en obligación	0.00																																																								
Contra Créditos	0.00	Compromisos en obligación	0.00																																																								
Apropiación Definitiva	1,000,000.00	Obligaciones anteriores	0.00																																																								
Aplazamientos	0.00	Obligaciones periodo	0.00																																																								
Desplazamientos	0.00	Total Obligaciones	0.00																																																								
Disponibilidades anteriores	0.00	Obligaciones y pagar	0.00																																																								
Disponibilidades periodo	0.00	Pagos anteriores	0.00																																																								
Total Disponibilidades	0.00	Pagos periodo	0.00																																																								
Saldo Disponible	1,000,000.00	Total Pagos	0.00																																																								
Disponibilidades en compromiso	0.00																																																										
Apropiación a efectuar	1,000,000.00																																																										

b) Servicios para SGSST

18 2 1 2 02 02 008 1 2 1 0 03 1 006		Servicios para SGSST																																																									
Código	Descripción	Saldo	Saldo																																																								
			SIFSE																																																								
<table border="1"> <tr> <td>Apropiación Inicial</td> <td>2,600,000.00</td> <td>Compromisos anteriores</td> <td>165,000.00</td> </tr> <tr> <td>Adiciones</td> <td>0.00</td> <td>Compromisos periodo</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Reducciones</td> <td>0.00</td> <td>Total Compromisos</td> <td>165,000.00</td> </tr> <tr> <td>Créditos</td> <td>0.00</td> <td>Compromisos en obligación</td> <td>165,000.00</td> </tr> <tr> <td>Contra Créditos</td> <td>0.00</td> <td>Compromisos en obligación</td> <td>165,000.00</td> </tr> <tr> <td>Apropiación Definitiva</td> <td>2,600,000.00</td> <td>Obligaciones anteriores</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Aplazamientos</td> <td>0.00</td> <td>Obligaciones periodo</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Desplazamientos</td> <td>0.00</td> <td>Total Obligaciones</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Disponibilidades anteriores</td> <td>165,000.00</td> <td>Obligaciones y pagar</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Disponibilidades periodo</td> <td>0.00</td> <td>Pagos anteriores</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Total Disponibilidades</td> <td>165,000.00</td> <td>Pagos periodo</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Saldo Disponible</td> <td>2,435,000.00</td> <td>Total Pagos</td> <td>0.00</td> </tr> <tr> <td>Disponibilidades en compromiso</td> <td>0.00</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Apropiación a efectuar</td> <td>2,435,000.00</td> <td></td> <td></td> </tr> </table>				Apropiación Inicial	2,600,000.00	Compromisos anteriores	165,000.00	Adiciones	0.00	Compromisos periodo	0.00	Reducciones	0.00	Total Compromisos	165,000.00	Créditos	0.00	Compromisos en obligación	165,000.00	Contra Créditos	0.00	Compromisos en obligación	165,000.00	Apropiación Definitiva	2,600,000.00	Obligaciones anteriores	0.00	Aplazamientos	0.00	Obligaciones periodo	0.00	Desplazamientos	0.00	Total Obligaciones	0.00	Disponibilidades anteriores	165,000.00	Obligaciones y pagar	0.00	Disponibilidades periodo	0.00	Pagos anteriores	0.00	Total Disponibilidades	165,000.00	Pagos periodo	0.00	Saldo Disponible	2,435,000.00	Total Pagos	0.00	Disponibilidades en compromiso	0.00			Apropiación a efectuar	2,435,000.00		
Apropiación Inicial	2,600,000.00	Compromisos anteriores	165,000.00																																																								
Adiciones	0.00	Compromisos periodo	0.00																																																								
Reducciones	0.00	Total Compromisos	165,000.00																																																								
Créditos	0.00	Compromisos en obligación	165,000.00																																																								
Contra Créditos	0.00	Compromisos en obligación	165,000.00																																																								
Apropiación Definitiva	2,600,000.00	Obligaciones anteriores	0.00																																																								
Aplazamientos	0.00	Obligaciones periodo	0.00																																																								
Desplazamientos	0.00	Total Obligaciones	0.00																																																								
Disponibilidades anteriores	165,000.00	Obligaciones y pagar	0.00																																																								
Disponibilidades periodo	0.00	Pagos anteriores	0.00																																																								
Total Disponibilidades	165,000.00	Pagos periodo	0.00																																																								
Saldo Disponible	2,435,000.00	Total Pagos	0.00																																																								
Disponibilidades en compromiso	0.00																																																										
Apropiación a efectuar	2,435,000.00																																																										

Como se logra evidenciar en las imágenes adjuntas, hasta la fecha ÚNICAMENTE se ha afectado el rubro de Servicios para SGSST, por un valor de CIENTO SESENTA





Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$165.000,00). Esta afectación responde al proceso contractual de EVALUACIONES MEDICAS PERIODICAS.

4. PROCEDIMIENTOS O LINEAMIENTOS PARA LA GESTION Y SOLICITUD DE RECURSOS.

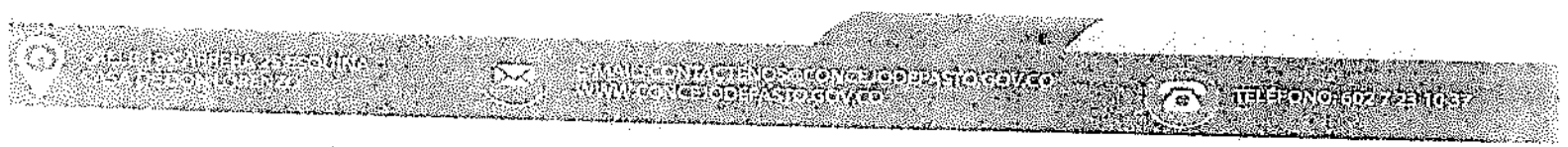
Desde el área de presupuesto los recursos se afectan toda vez que se cuente con la autorización de la presidencia de la corporación. En ese orden de ideas, es pertinente aclarar que una vez se cuente con dicha autorización, la solicitud de asignación del certificado de disponibilidad presupuestal CDP, (primer paso de todo proceso contractual a celebrarse), debe hacerse a través del correo electrónico institucional, esto con la finalidad de dar trazabilidad a la información de la corporación.

Sin otro particular, quedo a su entera disposición para cualquier consulta o aclaración que precise.

Atentamente;

ALAN PAZ GUERRERO
Profesional de Presupuesto.

Besito.





CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

San Juan de Pasto, 21 de enero de 2025

C.M.P. - ARC 001

Doctora
Diana Lizette Martínez Delgado
Secretaria General
Alcaldía Municipal de Pasto.

Cordial saludo:

En cumplimiento del contrato de comodato No. 20223589 firmado entre la Alcaldía Municipal y el Concejo Municipal de Pasto, mediante el cual se cedieron temporalmente las divisiones de oficina descritas en dicho acuerdo, nos permitimos comunicar formalmente la devolución de los bienes entregados bajo esta figura contractual. Informamos que las divisiones de oficina se encuentran en las mismas condiciones en las que fueron recibidas, salvo el desgaste normal por uso razonable. De esta manera, quedamos a la espera de que se realicen las inspecciones necesarias por parte de su equipo para verificar el estado de los bienes.

Asimismo, solicitamos que, una vez efectuada la revisión correspondiente, se expida el acta de devolución en conformidad con las disposiciones del contrato. Agradecemos se nos indique la fecha y hora en que se programará dicha inspección y entrega formal.

Por otra parte, les pedimos respetuosamente nos colaboren con la recarga de los extintores ubicados en las instalaciones de la Corporación y, en su caso, el reemplazo de aquellos que ya no sean aptos para su uso. Esta solicitud tiene como fin garantizar la seguridad de los trabajadores, visitantes y en general el adecuado funcionamiento de las instalaciones.

Atentamente,

William Andrés Meneses Rivadeneira
Presidente Concejo Municipal de Pasto

Valentina Erazo Salas
Revisó: Valentina Erazo Salas
Coordinadora SST

Proyecto: *Juanita La Patino B*
Juanita María Patiño Benavides
Auxiliar Administrativo - Almacén



Calle 19 Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo



E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co



Teléfono: 6027231037



San Juan de Pasto, 04 de Marzo de 2025.

CONCEJO MUNICIPAL - PASTO
RADICACIÓN No. 274
Dia: 4-03-2025
Hora: 17:50 AM
Recibido: *[Firma]*

Señora
AYDE ELIANA CORAL GONZALEZ
Técnico
Concejo Municipal de Pasto

Asunto: Respuesta al Oficio Radicado 162 del febrero 26 de 2025.

Cordial saludo:

En atención al oficio radicado con el número 162, recibido el 26 de febrero de 2025, en el que se exponen diversas situaciones relacionadas con la contratación de las Unidades de Apoyo de los señores concejales, me permito hacer las siguientes aclaraciones, con el fin de evidenciar que las circunstancias mencionadas carecen de fundamento, según los siguientes puntos:

1. De manera oportuna y mes a mes, se verifican los pagos de planillas conforme a los contratos firmados, esto se evidencia en el anexo No.1. En el caso del mes de enero, existen tres casos en los que se realizaron pagos por 11 días, dado que los respectivos contratos fueron suscritos por un periodo de 11 meses y 11 días, tal como se evidencia en el anexo No. 2. Cabe resaltar que se respeta el tiempo contratado, de acuerdo con lo estipulado legalmente.
2. Es importante aclarar que la abogada de contratación y la coordinadora de SGSST mantienen una comunicación constante y están debidamente coordinados, ya que las profesionales de estas dependencias tienen presencia diaria y permanente en las oficinas del Concejo Municipal.

Deseo enfatizar que, de manera responsable, reviso mensualmente cada una de las planillas presentadas por los contratistas y que, en ningún momento, he incurrido en descuidos en la verificación de estos soportes. Asimismo, aclaro que, para la afiliación a la ARL, me baso en la descripción del contrato suscrito con el jurídico del área.

Por lo anterior, con todo respeto, le solicito su participación en las capacitaciones y reuniones pertinentes, así como mayor constancia en la asistencia y permanencia en las instalaciones del Concejo Municipal, especialmente durante los periodos de





CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

El Concejo Municipal de Pasto, en uso de sus facultades, autoriza a la Coordinadora SST del Concejo Municipal de Pasto, a presentar las cuentas de los recursos asignados para el año 2025, dentro del periodo correspondiente.

presentación de cuentas, con el fin de evitar malentendidos que dificulten la optimización y agilización de los procesos.

Finalmente, le insto, a realizar las sugerencias en el mismo mes en que ocurran los hechos, evitando esperar el cierre de las vigencias para efectuar correcciones, de modo que estas puedan realizarse dentro del periodo correspondiente.

Atentamente,

Valentina Erazo Salas
Valentina Erazo Salas
Coordinadora SST
Concejo Municipal de Pasto

7 de mayo 2025

Anexo lo enunciado en 2 folios.

c.c. Presidente Concejo Municipal
Control Interno Concejo Municipal
Secretaría General Concejo Municipal

Fidelina Javel
A-20 4/25

JUAN DAVID S.
~~SECRETARÍA GENERAL~~
200
ZAB
4-3-2025





San Juan de Pasto, 29 de Abril de 2025.

Doctor:
WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA
Presidente 2025

Asunto: Solicitud de jornada para compartir de colaboradores con sus familias.

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito solicitar muy respetuosamente su apoyo para la conmemoración del Día de la Familia, mediante la realización de una jornada dirigida a promover la integración, los valores y el fortalecimiento del núcleo familiar en nuestra corporación.

Esta solicitud se fundamenta en:

- La Ley **1361** de **2009**, "por la cual se crea la Ley de Protección Integral a la Familia", cuyo objetivo es fortalecer y garantizar el desarrollo integral de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, estableciendo compromisos para las entidades territoriales en la formulación e implementación de políticas públicas en su favor.
- La Ley **1857** de **2017**, que modifica la anterior y establece mecanismos para fortalecer los lazos familiares y la obligación de promover espacios de encuentro familiar, incentivando actividades institucionales, recreativas y culturales que fomenten la convivencia y el respeto mutuo.

De acuerdo con esta normatividad, es fundamental que las entidades del orden municipal impulsen este tipo de actividades para consolidar el tejido social y promover entornos protectores para todos los miembros de la familia.

Por lo anterior, le solicito su respaldo para llevar a cabo esta importante jornada el viernes 02 de mayo, con el fin de que los colaboradores tengan el día libre para fortalecer los lazos con sus familiares.





CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

CIRCULAR No. 04 DE 2025

C.M.P. - SST 004

DE: Valentina Erazo Salas – Coordinadora SST

PARA: Administrativos

ASUNTO: Celebremos juntos el día del trabajo

FECHA: 06 de mayo de 2025 – 10:00 am

CONCEJO MUNICIPAL - PASTO
RESOLUCIÓN No. 712
Día: 5-05-2025
Hora: 7:46 AM
Recibido:

En reconocimiento al esfuerzo, dedicación y compromiso de cada uno de ustedes, quiero invitarlos a compartir un momento especial para conmemorar el Día del Trabajo.

Fecha: Martes 06 de mayo

Hora: 10:00am

Lugar: Segundo piso – Concejo Municipal de Pasto

Será una jornada para compartir, disfrutar y agradecer el gran trabajo que realizamos día a día.

Espero su puntualidad y participación

Valentina Erazo Salas
Coordinadora SST





CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

CIRCULAR No. 06 DE 2025

C.M.P. - SST 006

DE: Willian Andrés Meneses Rivadeneira – Presidente CMP 2025
Silvio Rolando Bravo Pantoja – Secretario General
Valentina Erazo Salas – Coordinadora SST

PARA: Concejales, Contratistas, Administrativos y Unidades de Apoyo

ASUNTO: Jornada de Fumigación

FECHA: 25 de mayo de 2025

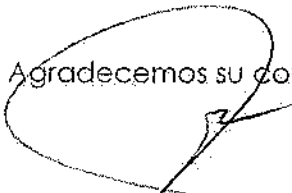
Por medio de la presente circular, se informa que el día domingo se llevará a cabo una jornada de fumigación en nuestra Corporación, la cual estará a cargo del equipo de Zoonosis.

Esta actividad tiene como objetivo principal el control y prevención de plagas, contribuyendo así al bienestar y la salud de todos los colaboradores.

Recomendaciones:

- Proteger y cubrir cabinas de sonido, computadores, impresoras y demás equipos informáticos.
- Resguardar utensilios de cocina.
- No dejar ningún tipo de alimento en los puestos de trabajo.

Agradecemos su colaboración.


Willian Andrés Meneses Rivadeneira
Presidente CMP 2025


Silvio Rolando Bravo Pantoja
Secretario General


Valentina Erazo Salas
Coordinadora SST





CIRCULAR No. 002

DE: WILLIAN ANDRÉS MENESES RIVADENEIRA – PRESIDENTE

PARA: Administrativos vinculados por contrato de prestación de servicios y unidades de apoyo contratadas por prestación de servicios 2025

ASUNTO: Fechas de pagos a contratistas

FECHA: 18 de febrero de 2025

Con el fin de mantener un orden adecuado en la presentación de los informes de actividades por parte de los contratistas de la Corporación, correspondientes a la vigencia 2025, se deberán seguir las siguientes disposiciones:

Radicación de Informes: Los informes deben ser presentados en la recepción de la Corporación, con el fin de obtener el número de radicado correspondiente. Además, las fechas de presentación de informes de actividades de los contratistas (administrativos y unidades de apoyo) de la vigencia 2025, son las siguientes.

- **Febrero:** 24-25
- **Marzo:** 25-26
- **Abril:** 24-25
- **Mayo:** 23-26
- **Junio:** 24
- **Julio:** 24-25
- **Agosto:** 25-26
- **Septiembre:** 24-25
- **Octubre:** 24-27
- **Noviembre:** 24-25
- **Diciembre:** 18-19

Planilla de Seguridad Social: Debe coincidir con la fecha del informe mensual correspondiente.

Plan de Acción: Los contratistas que presenten por primera vez su informe deberán adjuntarlo.

Informe mensual presentado: Al ser escaneado y enviado el informe del mes presentado el **Contratista** deberá cargar el informe de actividades en la plataforma **SECOP II**.





POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE TABACO, ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y BEBIDAS ENERGIZANTES.

El **CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO** ha definido y establecido una política de no alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, esto con el fin de promover, prevenir y fomentar el bienestar de los colaboradores, contratistas, usuarios y familias que visitan las instalaciones físicas de la corporación, ya que esto genera impactos negativos sobre la sociedad, el ambiente de trabajo y en las personas en su seguridad y condiciones de trabajo, debido a sus factores de riesgo asociado.

Por lo tanto, con el ánimo en el mejoramiento del desempeño laboral y el fomento de los hábitos y estilos de vida saludable, teniendo en cuenta lo establecido en la resolución 1075 de marzo 24 de 1992 y la resolución 4225 de mayo 29 de 1992, resolución 2646 de 2008 Se establece los siguientes parámetros:

- ✓ Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de sustancias psicoactivas incluidas bebidas alcohólicas o energizantes u otras que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.
- ✓ Prohíbe el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, bebidas alcohólicas o energizantes, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas de la corporación.
- ✓ Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los colaboradores, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación con el daño que causa el cigarrillo, bebidas alcohólicas y/o energizantes y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

Los colaboradores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política

El incumplimiento de esta política y de las reglas o normas que se deriven de ella, es condición de empleo y contratación de la corporación.

El **CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO** es consciente de la importancia de procurar un ambiente y estilo de vida saludable y teniendo presente que el hecho de consumo de alcohol, y otras sustancias psicoactivas, son un problema que afecta la sociedad, la familia y el entorno laboral, en este último caso afectando aspectos como la salud, seguridad, eficiencia y productividad de nuestros colaboradores, se compromete a desarrollar estrategias de prevención del consumo de alcohol, y otras sustancias psicoactivas, con la participación de los diferentes niveles de la organización fundamentados en principios de igualdad, confidencialidad y equidad.





POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el **CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO** la salud mental, física, la seguridad y el bienestar de sus colaboradores y contratistas en todas sus ocupaciones, es de vital importancia para la ejecución y prestación de servicios; por eso, la corporación está comprometida con la implementación, ejecución y seguimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST, acogiéndose a las normas legales vigentes, convencidos que la excelencia en el desempeño se alcanza con el liderazgo, el compromiso, y la participación de todos para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, el mejoramiento continuo de los procesos y la protección del medio ambiente.

La presente política tiene como principal objetivo garantizar y proveer el nivel máximo de seguridad y salud de los colaboradores, por tanto, el **CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO** asume la responsabilidad de su divulgación para que sea asumida de manera tanto individual como colectiva por cada uno de los empleados basados en los siguientes principios:

- ✓ Identificar los peligros, evaluar, valorar los riesgos y establecer los respectivos controles a fin de evitar accidente de trabajo y enfermedades laborales que afecten negativamente la salud y la integridad de los colaboradores, todo ello a través de una adecuada planeación, ejecución y seguimiento de los trabajos, bajo el uso de los elementos y herramientas de trabajo asignado y la ejecución de trabajos por el personal idóneo, capacitado y calificado para la labor que desarrolla.
- ✓ Proteger la seguridad y salud de todos los colaboradores, mediante la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo llevando a cabo los controles establecidos para cada uno de los peligros identificados en cada proceso el **CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO**.
- ✓ Cumplir con la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.
- ✓ Fomentar actitudes y prácticas de trabajo seguras, mediante la ejecución del plan de trabajo y programa de capacitaciones de la corporación para asegurar que todos los colaboradores reconozcan su labor, los riesgos y peligros a los que están expuestos y las consecuencias que de ellos deriven para que de manera consciente y responsable planifiquen su trabajo diario. No existe en el trabajo un valor más importante que la protección de la vida de sí mismo y de los demás.
- ✓ Facilitar y promover la participación de todos los colaboradores de la corporación en el proceso de mejora continua del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que se desarrolla anualmente. La seguridad es un deber de todos.
- ✓ Responder pronta y efectivamente ante situaciones de emergencia, accidentes e incidentes que resulten en la operación para la prevención de ocurrencia de eventos similares que puedan afectar a las personas, los bienes materiales y a los procedimientos de trabajo.


William Andrés Meneses Rivadeneira
PRESIDENTE 2025





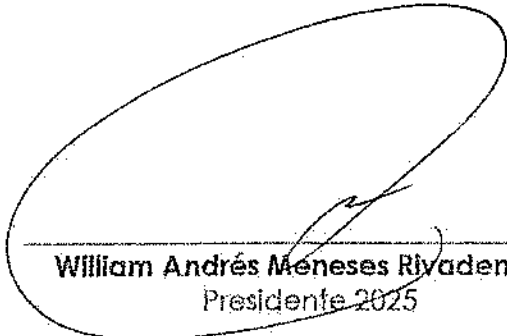
El Vigía se encargará de fomentar y difundir los diferentes mecanismos de prevención y control que se establezcan. Y los colaboradores deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que promuevan el cumplimiento de esta política.

POLÍTICA MEDIO AMBIENTAL

El **CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO** conforme al compromiso hacia el Medio Ambiente, parte de la premisa de absoluto el **CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO** en el desarrollo de todas sus actividades. Para llevar a cabo su Política Medioambiental, atiende no sólo a las necesidades del presente, sino que prevé, en la medida de lo posible, las que en el futuro el Medio Ambiente y la Sociedad en su conjunto van a requerir a la Industria. En consecuencia, tanto la Política como las estrategias y los objetivos derivados de ella son revisados anualmente a fin de adaptarlos a los nuevos requerimientos. Los principios básicos que rigen dicha Política Medioambiental son los siguientes:

- ✓ Optimizar el consumo de los recursos naturales y las materias primas.
- ✓ Aumentar la eficiencia energética y utilizar energéticos más limpios.
- ✓ Prevenir y minimizar la generación de cargas contaminantes.
- ✓ Prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas.
- ✓ Adoptar tecnologías más limpias y prácticas de mejoramiento continuo de la gestión ambiental.
- ✓ Minimizar y aprovechar los residuos.

Firmas,


William Andrés Meneses Riyadeneira
Presidente 2025


Valentina Erazo Salas
Coordinadora SST





Nombre de la Empresa :	concejo municipio de pasto		
Tipo Persona	Juridica	Regimén Tributario :	Régimen común
Tipo Documento Empresa :	Número de Identificación Tributario	Número de Documento	814002022
Nombre Representante Legal :	JAVIER MAURICIO TORRES SILVA		
Responsable SG-SST :	Claudia Milena Palacios Mora	Correo SG-SST :	sgsst@concejodepasto.gov.co
Periodo Correspondiente :	2024	Número Telefónico fijo :	
Correo Electrónico :	sgsst@concejodepasto.gov.co	Cantidad Trabajadores :	65

Código CIIU	Riesgo	Actividad Económica
1841201	Riesgo I	ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, INCLUYE EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER EJECUTIVO, DESARROLLADAS POR LOS ORGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.

ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN

CICLO	ESTÁNDAR	ESTANDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	GALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos, para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.50	Cumple totalmente.	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos, para coordinar y desarrollar, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.6 Conformación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.7 Capacitación COPASST	0.50	Cumple totalmente	0.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	1. Recursos	1.1. Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.1.8 Conformación Comité Convivencia	0.50	Cumple totalmente	0.50
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.2 Inducción y reintroducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST Actividades de Promoción y Prevención P y P	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	1. Recursos	1.2. Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST con curso virtual de 50 horas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión Integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.1. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG - SST firmada, fecha y comunicada al COPASST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión Integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.2. Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG - SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión Integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.3. Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión Integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.4. Plan anual de trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.5. Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.6. Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.7. Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.8. Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.9. Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.10. Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2.00	Cumple totalmente	2.00
Planear	2. Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo	2.11. Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica - Diagnóstico de condiciones de salud	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1.00	Cumple totalmente	1.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.3 Información al médico de los perfiles de carga	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros - Periodicidad - Comunicación al Trabajador.	1.00	No cumple	0
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.1. Condiciones de salud en el trabajo	3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2.00	Cumple totalmente	2.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2.00	Cumple totalmente	2.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.2. Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales.	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.	3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad.	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo.	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores.	3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	3. Gestión de la Salud	3.3. Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1.00	Cumple totalmente	1.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.00	Cumple totalmente	4.00

CICLO	ESTÁNDAR	ESTANDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3.00	Cumple totalmente	3.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.1. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos.	4.00	Cumple totalmente	4.00
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control de peligros/riesgos identificados	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.4 Realización de inspecciones a las instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Hacer	4. Gestión de peligros y riesgos	4.2. Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.50	Cumple totalmente	2.50
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante emergencias	5.00	Cumple totalmente	5.00
Hacer	5. Gestión de amenazas	5.1. Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5.00	Cumple totalmente	5.00
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1.25	Cumple totalmente	1.25
Verificar	6. Verificación del SG - SST	6.1. Gestión y resultados del SG - SST	6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25	Cumple totalmente	1.25
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la alta dirección	2.50	Cumple totalmente	2.50

CICLO	ESTÁNDAR	ESTÁNDAR	ITEM	VALOR ESTÁNDAR	PUNTAJE	CALIFICACION
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.50	Cumple totalmente	2.50
Actuar	7. Mejoramiento	7.1. Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG - SST	7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento e implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.50	Cumple totalmente	2.50
Total, Valor Estándar Valores Mínimos de Calificación:						99.00

Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificados con riesgo I, II, o III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

Fecha y hora de generación del Reporte 4/2/2025 9:41 AM
Fecha de Diligenciamiento : 4/2/2025



CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

San Juan de Pasto, 05 de junio de 2025

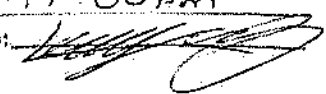
CMP-CIN 065

Doctora:
Yolanda Calderón
Contadora
Concejo Municipal de Pasto

CONCEJO MUNICIPAL - PASTO
RADICACIÓN No. 916

Día: 5-06-2025

Hora: 17:00 pm

Recibido: 

Ref.: Informe de austeridad en el gasto- junio 2025

Desde la Oficina de Control Interno, y en el marco del cumplimiento de la normativa vigente establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en materia de austeridad y eficiencia del gasto público, me permito recordar la importancia de mantener actualizada la información relacionada con esta temática.

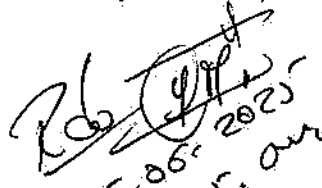
En este sentido, y con el propósito de articular esfuerzos para dar cumplimiento a nuestras obligaciones institucionales, agradezco su colaboración en la elaboración del Informe de Austeridad en el Gasto, correspondiente al primer semestre de 2025, con base en la información del Concejo Municipal.

Agradezco de antemano su compromiso y disposición para la consolidación oportuna de este informe, idealmente antes de finalizar el mes de junio del presente año.




JUAN DAVID SOLARTE

Contratista - Área de Control Interno
Concejo Municipal de Pasto


05-06-2025
11:05 am



Código: AFGSISSTFO-01	CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO	 CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
Vigencia: 10/11/2023		
Formato: 02	FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA	

ASUNTO: Fideliteria S.G. SST FECHA: 6/05/2025

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Valentina Gallo Salas	1021124492	C. SST	3214908001	sgst@concejodepasto.gov.co	VS
2	Alana Solarte Benavides	36952582	S.G.C	3012338182	calindac@concejodepasto.gov.co	U. S. Gal.
3	Wane Sargor	8968617	A. Conhd. S.	3135957258	conhobtemo@concejodepasto.gov.co	Wane Sargor
4	JORGE ORRILLI SANCHEZ L	1085186188	CONSEJAL SST	3217638942	''	Jorge Orrilli Sanchez
5	ALAN PAZ	89068082	PREUPUESTO	3218324992	preupuesto@concejodepasto.gov.co	Alan Paz
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						





CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

Pasto 23 de mayo de 2025

CMP- CIN 060

CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO
CORREO ELECTRÓNICO: 809
26-05-2025
11:58 AM
[Handwritten signature]

Doctora
Valentina Eraso Salas
Coordinadora SG-SST
Concejo Municipal de Pasto

Asunto: Requerimiento de información – Auditoría al área SG-SST

Cordial saludo,

En el marco del proceso de auditoría al área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), programado para los días 6 y 7 de abril de 2025, y con base en el radicado No. 0057 del 5 de abril de 2025, se realizó una solicitud de información con un plazo de cinco (5) días hábiles para su entrega, posteriores al inicio de la auditoría, con el fin de incorporar los insumos necesarios en el informe para el área, de acuerdo igualmente al cuestionario enviado con el oficio CMP-CIN-057

Teniendo en cuenta lo anterior, se requiere de manera atenta el envío de los documentos en físico lo más pronto posible al área de Control Interno, a fin de cumplir con el informe de control interno.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Anexo documentos solicitados.

Atentamente,

Juan David Solarte
Contratista – Área de Control Interno

Proyecto: Apoyo a Control Interno – Mario Burgos

Valentina Eraso Salas
26-Mayo-2025 4:02pm



Calle 19ª Carrera 25 Esquina
Casa de Don Lorenzo



E-mail: contactenos@concejodepasto.gov.co
www.concejodepasto.gov.co



Teléfono: 6027231037



CUMPLIMIENTO Y EVIDENCIAS

1. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la entidad.	Anexar programa de capacitación anual en promoción y prevención del Concejo Municipal.
2. Elaborar y ejecutar los Programas de Vigilancia Epidemiológica, de acuerdo con los riesgos de la entidad y los resultados de los exámenes médicos ocupacionales	Anexar formato de clasificación de riesgos de la entidad y acciones adelantadas para exámenes médicos ocupacionales
3. Diseñar, implementar y ejecutar, los programas que sean necesarios para la prevención de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.	Anexar programa preventivo de enfermedades laborales y accidentes de trabajo.
4. Reportar al Presidente y al Secretario General las situaciones que puedan afectar la Seguridad y Salud de los trabajadores de planta, los contratistas y público en general.	Anexar reportes efectuados a la presidencia y a la secretaria general en el periodo
5. Solicitar a la Presidencia, la realización de exámenes médicos de ingreso, periódicos y de retiro para los trabajadores de planta.	Anexar copia de la solicitud efectuada a la presidencia.
6. Elaborar y actualizar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para el manejo de proveedores y contratistas.	Anexar políticas de seguridad y salud en el trabajo de la Corporación.
7. Revisar y actualizar la matriz de riesgos del Concejo Municipal de Pasto.	Anexar matriz de riesgos actualizada
8. Revisar y actualizar la matriz de requisitos legales del SSGT del Concejo Municipal de Pasto.	Anexar matriz de requisitos legales SSGT
9. Realizar inspecciones correspondientes a las instalaciones, elementos y equipo de trabajo.	Anexar evidencias de inspecciones efectuadas en el periodo
10. Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro y de aquellas actividades que generen riesgos para la Corporación sean estas rutinarias o no rutinarias.	Anexar procedimientos actualizados





11. Participar en el equipo investigador de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Anexar evidencias siempre y cuando existieren accidentes de trabajo en el periodo
12. Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Anexar evidencias siempre y cuando existieren accidentes de trabajo en el periodo
13. Atender las visitas de la ARL y de las entidades de vigilancia que visiten la Corporación para la revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Anexar evidencias siempre y cuando existieren accidentes de trabajo en el periodo
14. Preparar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, incluyendo la asignación de recursos y el presupuesto necesario para su ejecución.	Anexar el plan de trabajo anual de SSGT debidamente firmado por presidencia
15. Presentar a la Presidencia y al Secretario General el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo para su aprobación y firma.	Anexar el plan de trabajo anual de SSGT debidamente firmado por presidencia
16. Realizar el seguimiento y ejecución a los planes de acción derivados de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, que se originen de las diferentes actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Anexar planes de acciones correctivas, preventivas y de mejora del componente de SSGT
17. Elaborar los Informes que sean requeridos por la Mesa Directiva, por las entidades administrativas o por la ARL. Apoyar en la conformación del Comité de Convivencia y vigía ocupacional en las brigadas de Emergencia y otros de acuerdo a la normatividad legal vigente.	Siempre y cuando haya lugar a dicha presentación de los informes. Anexar evidencia de apoyo en conformación de vigía ocupacional y brigadas de emergencia en la Corporación.
18. Programar auditorías internas en Seguridad y Salud en el Trabajo.	Anexar programación
19. Seguimiento a cumplimiento de los exámenes ocupacionales de los contratistas,	Anexar evidencia del seguimiento efectuado desde el área.
20. Documentar los riesgos prioritarios de la empresa y las acciones correctivas. Preventivas y de mejora, que se originan a partir del análisis del riesgo.	Anexar documento de priorización de riesgos del Concejo Municipal de Pasto
21. Presentar a consideración de la Presidencia, modificaciones a las políticas,	Siempre y cuando aplique en el periodo





reglamentos u objetivos del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con los informes de rendición de cuentas y los resultados de los Indicadores.	
22. Implementar las medidas de prevención y control con base en el resultado de la identificación de peligros, la valoración y evaluación de los riesgos	Anexar evidencia de medidas de prevención y control adoptadas al interior de la Corporación.
23. Elaborar y actualizar las fichas técnicas de los Indicadores del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Anexar fichas técnicas de indicadores debidamente actualizadas.
24. Elaborar y actualizar manuales, procedimientos, formatos e instructivos relacionados con el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Anexar evidencia de la elaboración y/o actualización.
25. Administrar y entregar los elementos de protección personal y realizar el correspondiente registro.	Anexar evidencia de la entrega y/o de la solicitud de dichos elementos.
26. Trabajar en conjunto con los brigadistas los planes de emergencias, simulacros de evacuación, señalización y actividades y documentos relacionados con el Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Anexar evidencia de las actividades realizadas en cumplimiento de esta obligación contractual.
27. Ofrecer a todos los empleados y contratistas, mínimo una vez al año la inducción y reinducción en aspectos generales del SG-SST.	Anexar soporte documental de los procesos de inducción y reinducción realizados y/o cronograma de la fecha y temas que serán objeto de la misma.
28. Comunicar a todos los empleados y contratistas las políticas y objetivos del SG-SST, a partir de su vinculación.	Anexar evidencia de dicha socialización.
29. Realizar anualmente la evaluación del SG-SST de acuerdo con los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y entregar las evidencias respectivas.	Anexar cronograma de realización de esta actividad.
30. Mantener actualizada la descripción sociodemográfica de los trabajadores.	Anexar cronograma de realización de esta actividad.
31. Verificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social.	Anexar reporte de verificación efectuada a cada contratista
32. Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), a la Entidad Promotora de Salud (EPS) oportunamente todos los	Siempre y cuando aplique en el respectivo periodo del informe.





accidentes y las enfermedades laborales diagnosticadas.	
33. mantener un registro estadístico de los incidentes; y de los accidentes de trabajo, así como de las enfermedades laborales que ocurran, incluyendo indicadores de severidad, frecuencia y mortalidad de los accidentes y prevalencia e incidencia de enfermedad laboral.	Anexar el respectivo registro estadístico
34. actualizar plan de gestión ambiental, socializarlo y ejecutarlo.	Anexar plan de gestión y cronograma de socialización al interior de la Corporación.
35. Mantener un registro anual de ausentismo por enfermedad laboral y común, y por accidente de trabajo y realizar la clasificación de su origen.	Anexar el respectivo registro y su clasificación.
36. Participar en las actividades de auditorías realizadas a la Corporación en las diferentes áreas.	Siempre y cuando aplique en el periodo del informe.
37. Acompañar de manera inmediata y coadyuvar en el reporte de accidente de trabajo de manera oportuna a cada uno de los concejales, personal de planta y contratistas de la Corporación; lo cual implica realizar el reporte y seguimiento al caso.	Siempre y cuando aplique en el periodo del informe.
38. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en trabajo SG-SST	Anexar evidencia
39. Entregar al supervisor contractual o a quien este delegue, los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales y archivos a su cargo, debidamente organizados, rotulados y almacenados, atendiendo los estándares y directrices de gestión documental; sin que ello implique exoneración de la responsabilidad a que haya lugar en caso de irregularidades (Artículo 15 de la ley 594 de 2000).	Siempre y cuando aplique en el periodo del informe.
40. Apoyar cuando se requiera las actividades, eventos, planes de contingencia organizados y/o realizados por la Corporación interna y externamente	Siempre y cuando aplique en el periodo del informe.





CONCEJO
MUNICIPAL DE PASTO

41. Apoyar el mantenimiento del archivo documental de su área o procesos, en cumplimiento de la ley general de archivo y los procesos internos establecidos.

Siempre y cuando aplique en el periodo del informe.

